NÚMERO 3883 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 11 DE SETIEMBRE DE 2013



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

44ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

GERMÁN CARDOSO
(Presidente)

Y DANIELA PAYSSÉ
(1era. Vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑORES TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y MARTÍN FERNÁNDEZ AIZCORBE

XLVII LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 10 de setiembre de 2013.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 11, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

– ORDEN DEL DÍA –

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Día del País Productivo. (Se declara el día 10 de setiembre de cada año). (Carp. 2265/013). (Informado). Rep. 1130 y Anexo I

3º.- Salvador Allende. (Homenaje a cuarenta años del golpe militar en la República de Chile). (Exposición del señor Representante José Bayardi por el término de veinte minutos).

4º.- Ley Orgánica del Instituto Universitario de Educación. (Aprobación). (Carp. 1599/012). (Informado). Rep. 872 y Anexo I

5º.- Registro Nacional de Industrializadores y Comercializadores de Cobre. (Creación). (Carp. 2035/012). (Informado). Rep. 1063 y Anexo I

6º- Eneida Texeira de Basaldúa. (Designación a la Escuela N°54 del departamento de Artigas). (Carp. 2309/013). (Informado). Rep.1146 y Anexo I

7º.- Carmen Descoins. (Designación a la Escuela Nº 63 de Pueblo Nuevo, departamento de San José). (Carp. 1921/012). (Informado). Rep.1014 y Anexo I

8º.- Jorge Lazaroff. (Designación al Liceo Nº 2 de Solymar, Ciudad de la Costa, departamento de Canelones). (Carp. 1245/011). (Informado). Rep.737 y Anexo I

9º.- Maestra Enriqueta Compte y Riqué. (Designación al Jardín de Infantes Nº 81 del departamento de Treinta y Tres). (Carp. 2310/013). (Informado). Rep.1147 y Anexo I

10.- Dr. Eduardo Guerra Méndez. (Designación al Hospital de Río Branco, departamento de Cerro Largo). (Carp. 2190/2013). (Informado). Rep. 1111 y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Auro Acosta, Verónica Alonso, Nelson Alpuy, Gerardo Amarilla, José Amy, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi Zunini, Gustavo Borsari Brenna, Irene Caballero, Graciela Cáceres, Daniel Caggiani, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa, José Corradi, Hugo Dávila, Álvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Álvaro Fernández, Carlos Gamou, Javier García, Mario García, Aníbal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Juan C. Hornes, Doreen Javier Ibarra, Orlando Lereté, María Elena Laurnaga, Andrés Lima, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda, Pablo Mazzoni, Felipe Michelini, Orquídea Minetti, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri (2), Gonzalo Novales, José Luis Núñez, Nicolás Núñez, Ruben Núñez, Milo Ojeda, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Nicolás Ortiz, Gustavo Osta, José Luis Ostria, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Alberto Perdomo, María del C. Pereira, Aníbal Pereyra (1), Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Ricardo Planchon, Iván Posada, Jorge Pozzi, Enrique Prieto, Luis Puig, Daniel Radío, Carlos Rodríguez Gálvez, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Olga Silva, Rubenson Silva, Mario Silvera, Robert Sosa, Juan Carlos Souza, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivian y Horacio Yanes.

Con licencia: Fernando Amado, Fitzgerald Cantero Piali, Felipe Carballo, Walter De León, Guillermo Facello, Jorge Gandini, Juan Manuel Garino Gruss, Pablo Iturralde Viñas, Luis Lacalle Pou, Alma Mallo, Miguel Otegui, Guzmán Pedreira, Richard Sander, Pedro Saravia Fratti, Víctor Semproni y Daisy Tourné.

Actúa en el Senado: Daniel Peña Fernández.

Observaciones:

(1) A la hora 16:58 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Robert Sosa.

(2) A la hora 17:20 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. José Luis Núñez.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 249

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Dr. Eduardo Guerra Méndez" al Hospital de Río Branco, departamento de Cerro Largo. C/2190/013

- *Se repartió con fecha 10 de setiembre*

COMUNICACIONES GENERALES

El Patronato Da Cultura Galega remite nota de agradecimiento relacionada con la moción aprobada por la Cámara de Representantes, referida al accidente ferroviario ocurrido en Angrois, Santiago de Compostela. S/C

La Junta Departamental de Flores contesta los siguientes asuntos:

- exposiciones escritas:
    - presentada por el señor Representante Ricardo Planchon, sobre la posibilidad de incluir como materia curricular Educación Ambiental. C/19/010
    - presentada por el señor Representante Alberto Casas, relacionada con la posibilidad de otorgar una prórroga al plazo establecido para la remisión de control de campo a propietarios de ganado bovino. C/19/010
    - exposición realizada por el señor Representante Andrés Lima, en sesión de 16 de abril del corriente año, referidas a la inquietud por la utilización de plásticos con compuestos potencialmente tóxicos. S/C

- *A sus antecedentes*

La Junta Departamental de Paysandú remite copia de la moción presentada por un señor Edil, referente a la refinanciación de deudas de deudores morosos del Banco Hipotecario del Uruguay. C/195/010

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante José Carlos Cardoso, relacionado con las medidas a adoptar para asegurar la igualdad en el tratamiento a los ex trabajadores del Banco de Crédito. C/2369/013

- del señor Representante Juan Manuel Garino Gruss, acerca de la falta de controles realizados por el Banco de la República Oriental del Uruguay para el otorgamiento de un aval a la empresa Cosmo Líneas Aéreas S.L. C/2381/013

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Juan Manuel Garino, sobre contratos, resoluciones y peticiones que vinculen a la citada Secretaría de Estado con varias empresas privadas. C/2210/013
- exposición escrita presentada por el señor Representante Mario García, sobre la necesidad de construir un nuevo puente, o de realizar obras de infraestructura en el puente angosto ubicado en la Ruta Nacional Nº 7, al ingreso de las localidades de José Batlle y Ordóñez y Nico Pérez. C/19/010

\- *A sus antecedentes*".

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 17)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Comisión Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación y al Museo Nacional de Artes Visuales; y al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Tacuarembó y a la Escuela Nº 74, de Rincón de Tranqueras; y a la Universidad de la República, con destino al Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, sobre la posibilidad de restaurar dos murales pintados por el artista plástico Montiel en la referida Escuela. C/19/010
- a la Presidencia de la República, con destino al Plan Nacional de Integración Socio-Habitacional Juntos; a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vivienda; de Defensa Nacional y de Desarrollo Social, y por su intermedio a la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales del Departamento de Tacuarembó; y a la Intendencia del citado departamento, relacionada con la necesidad de construir viviendas para realojar a los habitantes del barrio "Los Molles". C/19/010".

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 10 de setiembre de 2013.

Con aviso: Daniel Bianchi, Antonio Chiesa, Javier García, Ivonne Passada, Daniel Radío y Berta Sanseverino.

Sin aviso: José Andrés Arocena y Gustavo Espinosa.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 10 de septiembre

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Daisy Tourné.

ESPECIAL PARA EL DEPORTE

Con aviso: Graciela Cáceres y Horacio Yanes.

Sin aviso: José Andrés Arocena".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición escrita del señor Representante Edgardo Rodríguez al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Comisión Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación y al Museo Nacional de Artes Visuales; y al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Tacuarembó y a la Escuela Nº 74, de Rincón de Tranqueras; y a la Universidad de la República,

con destino al Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, sobre la posibilidad de restaurar dos murales pintados por el artista plástico Montiel en la referida Escuela.

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y al Museo Nacional de Artes Visuales; al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Tacuarembó y a la Escuela Rural Nº 74 de Rincón de Tranqueras, y a la Universidad de la República, con destino al Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes. En las paredes de uno de los salones de la Escuela N° 74 de Rincón de Tranqueras, del departamento de Tacuarembó, existen dos murales pintados en el año 1949 por el artista plástico Montiel, que según tenemos entendido fue discípulo o estuvo vinculado a Joaquín Torres García. Las mencionadas pinturas tienen dimensiones importantes y están hechas directamente en la pared interna de un salón. El desconocimiento del valor de dicho bien cultural, hizo que alguna persona, en algún momento, intentara tapar con cal o pintura blanca, parte de la pintura original. Por otra parte, estimamos en lo personal, que hay un gran desconocimiento e ignorancia acerca de esta obra, tanto en la comunidad más cercana como de la ciudadanía en general. Rescatar la historia de esa obra, la de su autor, reconstruir, preservar y hacerla accesible al conjunto de la ciudadanía, son desafíos que deberíamos asumir. A través de esta exposición escrita, solicitamos a las instituciones, que las sabemos comprometidas con estos valores, que se interesen por ese planteo y decidan sobre su pertinencia o si puede existir otra alternativa. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

2) Exposición escrita del señor Representante Edgardo Rodríguez a la Presidencia de la República, con destino al Plan Nacional de Integración Socio-Habitacional Juntos; a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vivienda; de Defensa Nacional y de Desarrollo Social, y por su intermedio a la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales del Departamento de Tacuarembó; y a la Intendencia del citado departamento, relacionada con la necesidad de construir viviendas para realojar a los habitantes del barrio "Los Molles".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, con destino al Plan Nacional de Integración Socio Habitacional Juntos; al Ministerio de Defensa Nacional; al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, a la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales del departamento de Tacuarembó; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vivienda, y a la Intendencia de Tacuarembó. En los últimos días nos hemos reunido con vecinos del barrio Los Molles de la ciudad capital del departamento de Tacuarembó, quienes han conformado una Comisión Pro Vivienda. Dichos vecinos viven, concretamente, en lo que se conoce como la parte más antigua de esa zona, Los Molles viejos, lugar que tiene características de asentamiento, predominando la vivienda precaria, el hacinamiento y un habitat muy deteriorado (incluidos basureros en la calle, aguas cloacales que corren por los pasillos y aún por dentro de algunas viviendas, familias que se instalan en espacios de uso común, y demás). No abundaremos en la descripción del lugar, ya que el mismo es bien conocido, tanto por autoridades departamentales como por algunos Ministerios (como el de Desarrollo Social) que han tenido intervenciones allí. El conjunto original, de unas 20 viviendas, fue instalado en ese lugar por la Intendencia de Tacuarembó hace muchísimos años, en un terreno pequeño y poco adecuado. El diseño de esas primeras viviendas, su tamaño, su disposición, y el no contar con un sistema de cámaras (saneamiento) mínimamente adecuados, hicieron que las condiciones de habitabilidad fueran siempre muy difíciles. Además, se debe agregar que muchas de las familias trabajan como hurgadores en el basurero municipal o en trabajos informales. Con el correr del tiempo, a las viviendas y a las familias que fueron asentadas en ese lugar, se les fueron sumando otras, muchas de ellas son los hijos de las primeras familias que hoy ya conformaron la propia y siguen viviendo en el mismo lugar, y otras son nuevas que llegaron a la zona. En suma, y en lo concreto, allí viven, o sobreviven, entre 40 y 50 familias, donde deberían vivir no más de 20. Definir el número, implica también definir el límite, hasta donde las contamos en el territo-

rio. La reunión con la Comisión Pro Vivienda, conformada mayoritariamente por personas jóvenes, nos pareció una excelente oportunidad para que las instituciones puedan asumir un camino de solución a esta problemática que todo Tacuarembó es consciente de su existencia, pero que no se ha comenzado a trabajar en ella. La idea que se nos planteó, y que se la transmitieron mediante notas y entrevistas que han mantenido con la Intendencia, con la Mesa Interinstitucional y con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, es concretar un plan de realojo, construyendo, en número a determinar, un conjunto de viviendas en el predio que está lindero a la calle Fernández Crespo (propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, cedido en comodato a la Intendencia). El predio mencionado está en el recientemente aprobado Plan de Ordenamiento de la ciudad de Tacuarembó, incluido como pasible de que se aplique allí un Plan Parcial. De hecho, en ese lugar, se está por comenzar la construcción de un Centro de barrio por parte de la referida Intendencia, financiado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y estaría en el horizonte, la posibilidad de construir allí el edificio para el Centro de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) que funciona en ese barrio. Definir la construcción de un número limitado de viviendas en dicho predio es viable técnicamente, de acuerdo a lo que consultamos a técnicos que están trabajando en los temas de ordenamiento de la ciudad, y sería un camino de mejorar el habitat, la convivencia y las condiciones de vida de toda la zona. Por lo expuesto, solicitamos a las instituciones involucradas que estudien la viabilidad de lo planteado por la Comisión Pro Vivienda de Los Molles. Ese planteo incluye, además del realojo, una intervención en el otro conjunto Los Molles viejos, de manera de mejorar también allí el habitat. Probablemente se planteen dos preocupaciones, que compartimos, pero que no se pueden plantear como limitantes que inviabilicen todo: 1) Que no se arme otro asentamiento, eso implicaría ser muy estrictos en cuanto a poner límites concretos a la cantidad de viviendas a instalar en el predio de referencia (quizás no más de 20 a 25). 2) El tema saneamiento es una cuestión a resolver, pero no hay otra vía que instalar saneamiento alternativo, pues en toda esa extensa zona no existe el saneamiento convencional de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y su llegada, es de presumir, demorará todavía, unos cuantos años. Por supuesto, que si la Intendencia está en condiciones de proporcionar otro terreno, también es una solución viable. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Inminente concreción de la construcción de una escuela especial para niños con capacidades diferentes en la ciudad de Lascano, departamento de Rocha.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Aníbal Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Señor Presidente: voy a hacer referencia a un tema que está directamente relacionado con la vida de la ciudad de Lascano, de nuestro departamento de Rocha.

Hace no muchos años, a partir de una iniciativa que surgió de su comunidad, se trabajó en pos de que en esa ciudad, de siete mil cuatrocientos habitantes -de acuerdo con el último censo-, con un entorno rural en el que hay localidades muy importantes, se pudiera instalar una escuela especial para atender niños con capacidades diferentes.

Se trabajó intensamente y en forma coordinada con las autoridades de la educación y quedó demostrada la necesidad de una escuela de esas características a partir de relevamientos que se llevaron a cabo para saber qué cantidad de niños podrían concurrir a ella.

En noviembre de 2001, el Consejo de Educación Primaria dio el visto bueno y firmó, en la ciudad de Lascano el documento pertinente, que luego fue traspasado al Consejo Directivo Central a efectos de que se pudiera concretar la construcción de un edificio en el cual se instalara esa escuela especial. Desde esa fecha hasta el día de hoy, ello no se había logrado.

En la actualidad, en el marco de las consideraciones presupuestales para definir las prioridades, se nos ha confirmado la decisión del Codicen -en las últimas horas, hemos mantenido conversaciones con algunos de sus integrantes- de que la futura escuela especial sea instalada en el amplio predio que tiene la Escuela N° 3, que está a la entrada de la ciudad de Lascano. Allí se realizaría la referida construcción, que sería prefabricada; algunas empresas ya se han presentado a la licitación.

Ese tipo de construcción implicará que se obtengan mejores costos finales y también representará

que se aceleren de manera importante los tiempos de construcción. El plazo de construcción, desde la implementación de la plataforma hasta el ensamble prefabricado de esas aulas sería de tres meses. Esa escuela tendrá cuatro aulas, una sala de psicomotricidad y los espacios comunes necesarios de baño, cocina y Dirección. Ya se está realizando el diseño arquitectónico para la futura construcción de la escuela. Si se plantea en los tiempos que están visualizando las autoridades del Consejo, puede ser que el próximo año esta escuela sea una realidad.

Más allá de comunicar esta noticia positiva en esta media hora previa, queremos resaltar el trabajo de una comunidad en pos de un objetivo más que noble y necesario, y reivindicar este elemento como una forma de trabajo permanente para que se concreten las prioridades que la comunidad plantea, así como la articulación necesaria entre los organismos públicos, entre quienes deben tomar la decisión, y quienes viven todos los días enfrentando las problemáticas en cada uno de los rincones de nuestro país.

Por eso, me pareció oportuno hacer mención a este asunto en el marco de las discusiones sobre los avances o retrocesos que puede haber tenido la educación, porque sin duda nos congratula que haya una comunidad involucrada con estos problemas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Consejo Directivo Central de la ANEP, a la Junta Departamental de Rocha, al Municipio de Lascano, al Rotary Club de Lascano y al Club de Leones de dicha ciudad.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

7.- Designación por la Unesco de geoparque a las Grutas del Palacio, departamento de Flores.

Tiene la palabra el señor Diputado Berois.

SEÑOR BEROIS.- Señor Presidente: quiero hablar de una situación especial que le ha tocado vivir a nuestro departamento de Flores.

¿Qué es un geoparque? Es una zona protegida, que cuenta con un patrimonio geológico de importancia internacional, que cumple con criterios de unidad y estética. Es utilizado para promover el desarrollo sostenible de las comunidades locales establecidas en el lugar.

El geoparque no solo trata de geología. Al respecto, la Unesco establece: "Su objetivo es explorar, desarrollar y exponer la relación de su patrimonio geológico con todos los otros aspectos de su patrimonio natural y cultural". Agrega: "Se trata de vincular la sociedad humana, a todo nivel, con nuestro planeta; y de poner en evidencia cómo la Tierra, y su historia de 4.600 millones de años, ha dado forma a todos los aspectos de nuestras vidas y nuestras sociedades".

Para tener un geoparque necesitamos tres elementos fundamentales: geología, comunidad y ciencia.

El pasado mes de julio, un técnico de la Unesco visitó el departamento de Flores. Para explicar en pocas palabras lo que es un geoparque, expresó que cada vez que se mira un pedazo de piedra se está mirando la historia, se está mirando hacia atrás en el tiempo. Dijo: "Si observamos a todos los geoparques que existen, ellos nos contarán toda la historia de la Tierra".

Un geoparque no es un museo, sino que es un lugar que tiene vida propia, que sirve para desarrollar económicamente el lugar.

Existen noventa geoparques en el mundo, en veintisiete países; la mayoría están concentrados en China y Europa. En América Latina existe sólo uno, en Brasil: Araripe.

Es bueno aclarar que América Latina tiene muchas oportunidades, y que debería trabajarse en este sentido.

El departamento de Flores posee un valioso patrimonio geológico, y como tal, forma parte de la riqueza natural del Uruguay, donde existen dos áreas protegidas.

A fines del año 2007, buscando dar forma a una vieja idea, se juntaron voluntades políticas, académicas y de la comunidad -representada por la ONG Porongos-, y se llegó a la firma de un convenio para la creación de un geoparque en las Grutas del Palacio. Esta Gruta es una formación geológica de diferentes

edades, que van desde dos mil quinientos millones de años hasta la actualidad.

En el año 2011 se realizó el primer Taller Regional sobre Geoparques en Trinidad, con el apoyo de la Unesco.

En el año 2012 se presentó el proyecto en París, involucrando varios sitios geológicos, con la presencia del Intendente Castaingdebat y el destacado trabajo de José Luis Tejera.

En julio de este año se hizo presente una muy importante delegación de técnicos de la Unesco en el departamento de Flores para evaluar el sitio de referencia.

Actualmente, el departamento está festejando, porque el pasado 9 de setiembre, en la reunión celebrada en las islas Jeju, República de Corea, durante el III Simposio de la Red de Geoparques de Asia y el Pacífico, la Unesco decidió incorporar diez sitios del mundo a dicha Red, entre ellos, las Grutas del Palacio, del departamento de Flores. Los otros sitios están en China, Eslovenia, Países Bajos, Portugal, Turquía, Italia y Australia.

La Red es el nexo de unión de sitios de patrimonio geológico, caracterizados por su especialidad y extraordinaria belleza, a través de la cual se aprovecha para promover el desarrollo sustentable de la comunidad.

Este geoparque incluye numerosos y variados geositios, como Chamangá, con sus pinturas rupestres, Cerros de Ojosmin, Marincho, Garland, Arenas sobre el Lago, Paso del Palmar y la emblemática Gruta del Palacio.

Por lo expuesto, los hijos del departamento de Flores estamos de festejo. Esto no se consigue simplemente solicitándolo; hay que demostrar la existencia de un proyecto integral que proteja el patrimonio geológico existente. Este trabajo fue realizado por el Gobierno Departamental, los técnicos y la comunidad, a través de la ONG Porongos, entre otras, que desde el año 2007 vienen apostando a obtener este resultado. Finalmente, el pasado 9 de setiembre se logró el reconocimiento.

Nada es fácil en la vida; todo se consigue con trabajo, esfuerzo, seriedad, responsabilidad. Todos estos atributos tuvo este proyecto.

Por eso queremos compartir esta alegría con todos los compatriotas, porque esta designación pone a Uruguay en otro lugar de importancia a nivel mundial.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Unesco, a los Ministerios de Educación y Cultura y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República, a las Universidades privadas, a la Presidencia de la República, al Congreso de Intendentes, a las diecinueve Intendencias y a las Juntas Departamentales de todo el país, a la prensa escrita de Montevideo, a OPI -Organización de la Prensa del Interior-, a las Radios "El Espectador", "Sarandí", "Rural", "Carve", y a toda la prensa del departamento de Flores.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

8.- Necesidad de reglamentar y poner en práctica la Ley N° 18.651, de protección integral de personas con discapacidad.

Tiene la palabra el señor Diputado Caram.

SEÑOR CARAM.- Señor Presidente: queremos hacer referencia a la Ley Nº 18.651, denominada "Protección integral de personas con discapacidad" que, si no me equivoco, fue aprobada el 19 de febrero de 2010.

Esta ley es espectacular; es del Primer Mundo, de países desarrollados. Lamentamos enormemente que hoy no tenga la reglamentación suficiente y necesaria como para ser aplicada. Es una norma que -tal como dice su título- trata de la protección integral de las personas con discapacidad; está pensada para varias áreas y tiene que ver con nuevas definiciones. Esto no está mal; por el contrario, están muy buenas las nuevas definiciones o las redefiniciones sobre el concepto de discapacidades. He oído por ahí que se habla de gente con necesidades especiales. Me parece que esta también es una definición sensible acerca de una realidad que padecen unos cuantos uruguayos. Cuando nosotros tomamos contacto con la vida de los discapacitados -muchas veces en forma directa, cuando el coeficiente intelectual lo permite, porque se trata solo de discapacitados físicos- también nos ponemos en

contacto con las realidades de los que los atienden o cuidan. Entablamos diálogos y logramos comprender y entender la dificultad de estos vecinos, que seguramente en toda familia tenemos, porque muchos son víctimas de accidentes de tránsito, de siniestros o de accidentes de la naturaleza.

Quiero hacer especial mención a los capítulos de esta la ley. Creo que no está bien solicitar en la media hora previa que se reglamente una ley, en un país con esta curiosidad de que muchas veces hay una ley que dice que se cumpla otra.

Como decía, quiero referirme a los capítulos que comprende la disposición, que hacen un planteo para la solución de los problemas que diariamente viven aquellos que están vinculados con personas con discapacidades, increíblemente ajustado a la realidad, con un rol, un cometido fundamental en la medida en que se pueda aplicar para corregir situaciones de tanta diferencia con respecto al resto de la sociedad. Hace referencia a la salud, al trabajo, a la educación y a la promoción cultural, así como a los bienes, al derecho de habitación, a los bienes de propiedad de aquellos que padecen discapacidades, a la arquitectura y al urbanismo. También hace mención al transporte, a las normas tributarias, con exoneraciones muy importantes para todo lo relacionado con los discapacitados.

Se menciona especialmente un punto en el cual queremos detenernos un momento, porque es una nueva figura. Aparece un nuevo elemento allí, denominado asistentes personales que son personas capacitadas para atender a personas con discapacidad dentro de la casa. Todos sabemos que en nuestro país existe la pensión por discapacidad, que implica un monto de dinero que es de mucha ayuda. No tengo ninguna duda de que es un gran aporte para la familia y para aquellos que padecen discapacidades, pero también sabemos que es insuficiente. La figura del asistente personal para los discapacitados me parece fundamental para dar un primer paso para que esta ley comience a caminar en cuanto a su reglamentación se refiere. Esa persona podrá asistir a la familia; es un profesional, un técnico, preparado, con dedicación y con formación para atender a los discapacitados. Evidentemente, esa persona depende de los aportes del Estado. Esos aportes son uno de los tantos aspectos de esta ley que deben reglamentarse, así como el famoso cupo del 4 % en cuanto al ingreso al empleo público de aquellos que padecen algún tipo de discapacidad. En los nombramientos tampoco se cumple con este cupo, generando, diría, una profunda discriminación, en tanto agudiza la discriminación ya existente.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Creo que podemos resumir nuestra petición en una sola, que es la reglamentación y puesta en práctica de la Ley Nº 18.651. Estamos en un buen momento para que así sea. Creo que se deben aprovechar los buenos momentos para hacer las grandes cosas, como reglamentar esta norma, que es una gran ley.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Presidencia de la República, a todos los Ministerios, al BPS y a todas las Juntas Departamentales.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

9.- Reconocimiento a "Programas de Alimentación Escolar Sostenibles para América Latina y Caribe".

Tiene la palabra la señora Diputada Sanseverino.

SEÑORA SANSEVERINO.- Señor Presidente: entre los días 19 y 22 de agosto, una delegación del Frente Parlamentario contra el Hambre fue invitada al Seminario Internacional y Multisectorial que se desarrolló en Brasilia, sobre "Programas de Alimentación Escolar Sostenibles para América Latina y Caribe".

Fue un seminario extraordinariamente importante, sobre todo porque hay un consenso claro en cuanto a que los Programas de Alimentación Escolar -PAE- son una decisiva intervención y aplicación efectiva del derecho humano a la alimentación adecuada, reforzando el proceso de educación alimentaria y nutricional, teniendo a la escuela como un importante actor comunitario para el desarrollo sostenible a largo plazo.

Los PAE han adquirido un creciente reconocimiento: contribuyen a mejorar el aprendizaje y el rendimiento escolar y disminuyen la evasión escolar; permiten la disminución del presupuesto familiar, ya

que contribuyen a la economía del hogar; previenen el riesgo de inseguridad alimentaria, así como de deficiencias nutricionales y de enfermedades crónicas no trasmisibles.

El seminario tuvo como objetivo presentar un programa que se viene llevando a cabo con fondos del gobierno de Brasil y de la FAO. Se estudiaron los marcos institucionales y la cobertura de los programas de alimentación escolar en Bolivia, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Perú. Entonces, se nos hizo una presentación acerca de cómo estos países organizaban el Programa de Alimentación Escolar, qué cobertura y qué institucionalidad tenían, la calidad de los procesos alimentarios de estos niños y adolescentes, considerando como gran norte el modelo del Programa de Alimentación Escolar de Brasil, que es uno de los más interesantes, diría, no solo en América Latina y el Caribe, sino en el mundo. En Brasil, el Programa de Alimentación Escolar tiene una cobertura universal; cubre a cuarenta y siete millones de escolares. Además, este programa apunta a proteger a los productores familiares. Como se sabe, en el reglamento de estos Programas de Alimentación Escolar se establece que el 30% de los productos que se comen en las escuelas deben provenir de huertos familiares. Quiere decir que no solamente se logra la mejora de la calidad de la alimentación, sino que estos productores familiares pueden tener una salida de sus productos y, en definitiva, una posibilidad de dejar de ser pobres.

Una de las justificaciones técnicas de la FAO y el FNDE es que reconocen el interés por fortalecer las iniciativas de cooperación internacional en las áreas de mandato de la FAO, en especial con el propósito de promover el desarrollo de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria y nutricional. En todos los países existen políticas y acciones relacionadas con aspectos determinados de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, como la asistencia social, la salud, la educación y la agricultura, siendo algunas recientes y oriundas de intervenciones enfocadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Este seminario culminó con una serie de recomendaciones. Mediante las mesas de trabajo, respetando las especificidades de cada país, se decidió: "Promover que la Alimentación Escolar y el Derecho Humano sea culturalmente adecuado y saludable.- Impulsar la Alimentación Escolar y educación de promoción a la salud.- [...] Promover e incentivar la organización de asociaciones y de cooperativas de productores/as agropecuarios de la AF.- Adaptar los PAE a las realidades e institucionalidades reconociendo la especificidad de cada país". Asimismo, se recomendó a los parlamentarios legislar, institucionalizar y oficializar las medidas complementarias relacionadas con los PAE y promover en cada país que se incluya el análisis de la legislación de los Programas de Alimentación Escolar y su monitoreo.

Fue una reunión muy importante. Antes de dicho Seminario me reuní con funcionarias del Programa de Alimentación Escolar: su Directora Sra. Graciela Moizo y el equipo que trabaja con ella que cuenta con nutricionistas que contribuyen a reforzar la buena calidad de este Programa.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las Comisiones de Educación y Cultura y de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara, al Frente Parlamentario contra el Hambre de la Cámara de Representantes, a la FAO, a la Unesco, a los Ministerios de Educación y Cultura, de Desarrollo Social, a la Dirección General del Ministerio de Salud Pública, al INDA, a la ANEP y al Departamento de Salud de la Intendencia de Montevideo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

10.- Reconocimiento del sistema político y de justicia de Chile de su responsabilidad durante la dictadura militar.

Tiene la palabra la señora Diputada Laurnaga.

SEÑORA LAURNAGA.- Señor Presidente: casualmente -como ustedes saben, uno se anota con mucho tiempo de anticipación-, esta intervención coincide con una fecha muy importante, como es el cuadragésimo aniversario del golpe de Estado en Chile y de la muerte del entonces Presidente. Por eso, en el día de hoy la Cámara hará un homenaje, que saludamos; seguramente, estaremos muy bien representados por nuestro compañero, el señor Diputado Bayardi.

Quiero dedicar estos minutos a otro abordaje sobre a este acontecimiento, en el sentido de que no se

puede construir futuro sin memoria y sin integración del pasado. Fundamentalmente, no se puede renunciar a la aspiración de los pueblos y de sus ciudadanos a la justicia y a la verdad.

En ocasión de este aniversario se han producido en Chile varios pedidos de perdón y varias solicitudes de disculpas a los familiares y a la sociedad chilena en general por parte de varios políticos, instituciones y grupos, lo que me parece un aspecto muy importante a resaltar. En eso quisiera ocupar estos minutos.

El Presidente Piñera reclamó el jueves pasado por la paz y la reconciliación en Chile, al tiempo que admitía que faltaba mucho todavía por subsanar en temas de derechos humanos y de justicia, aunque también culpó al sistema judicial y a los medios de comunicación que, según él, no cumplieron con su rol durante la época dictatorial.

Un Senador reconocido del Partido Unión Demócrata Independiente, Hernán Larraín, sorprendió con su pedido de perdón hace pocos días -invitando a otros políticos a hacer lo mismo- por no haber hecho más por la reconciliación del país tras la dictadura que dejó, como sabemos, cuarenta mil víctimas y, por lo menos, tres mil o tres mil quinientas víctimas fatales, asesinados y muchos de ellos desaparecidos.

Asimismo, el Ministro del Interior, Andrés Chadwick, también de la UDI y partícipe de la dictadura, se refirió a este punto, aunque ya había pedido perdón hace un año.

Pero el tema central, que me llama mucho la atención y que quiero destacar, es la actitud de la Asociación de Magistrados del Poder Judicial de Chile, que admitió el miércoles su responsabilidad -no individual sino de la institución- y la de la Corte Suprema, que no cauteló los derechos humanos durante la dictadura de Pinochet y pidió disculpas a los familiares y a la sociedad por los crímenes de lesa humanidad cuya defensa pudieron omitir los magistrados. Además, sostuvieron que el Poder Judicial -entre otros aspectos- rechazó más de cinco mil recursos de amparo que pedían protección por parte de personas que habían sido perseguidas o detenidas.

Finalmente, el viernes pasado los gremios de periodistas emplazaron a los medios de comunicación a admitir que fueron cómplices de las violaciones a los derechos humanos de la dictadura al no investigar las denuncias y quedarse solamente con la versión oficial. El Presidente del Colegio de Periodistas, Marcelo Castillo, expresó días pasados: "Aquí no es que había una prensa que omitía. Había una prensa que era directamente cómplice de las violaciones a los derechos humanos".

De esta forma, quiero saludar esta penosa pero también importante actitud del sistema político y de justicia de Chile, reconociendo aspectos que han sido muy debatidos en Uruguay, como que no se puede dar vuelta la página solamente; hay que dar vuelta la página sobre otra página: la de la verdad y justicia y no solo o por un acto voluntarista, de transición de una etapa a otra.

Quiero, entonces, manifestar mi reconocimiento a estas personas e instituciones chilenas que tuvieron el coraje de hacer mea culpa, y seguir convocándonos a una actitud de seriedad política e institucional en este país a fin de continuar procesando estas situaciones.

En este momento están entrando al Batallón Nº 13, otra vez, a buscar a María Claudia, la madre de Macarena, y a otros desaparecidos. Vamos a seguir trabajando por la equidad, por la justicia y por la verdad. Asimismo, vamos a seguir trabajando en esta institución, y en otras, para garantizar que este país tenga un futuro sobre la base de su pasado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Embajada de Chile en Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a las Direcciones de todos los partidos del Uruguay y a la Dirección del Partido Socialista de Chile.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

11.- Interés de implementar un programa que genere instancias de diálogo entre estudiantes de sexto año de Bachillerato de Derecho y legisladores.

Tiene la palabra el señor Diputado Ortiz.

SEÑOR ORTIZ.- Señor Presidente: es cierto que en los tiempos que corren las nuevas generaciones se aproximan de una manera diferente a las cosas; se

aproximan de manera distinta al conocimiento, a los referentes adultos y a los valores, o construyen estos últimos de una manera distinta. Cuando esta aproximación resulta ininteligible para nosotros, quienes pertenecemos a generaciones anteriores -lo que ocurre bastante a menudo-, podemos caer en la tentación de decir que ellos están equivocados. Sin embargo, no creo que se trate de decir: esto está bien o esto está mal. La pregunta sería: ¿nosotros hacemos nuestra parte? Lo pregunto porque muchas veces somos omisos sin darnos cuenta y caemos en el facilismo del juicio de valor, pero cuando nosotros hacemos la parte que nos toca, a veces nos damos cuenta de que el error puede ser nuestro.

A instancias de una profesora de derecho, colega de uno de los centros educativos en los que trabajo, comenzamos a pensar en cómo acercar el Parlamento, el Poder Legislativo, a los alumnos de los cursos de sexto de Derecho. Se nos ocurrió una buena instancia, algo diferente, que era tener una reunión reducida en una sala del Edificio Artigas, con un legislador de cada partido político con representación parlamentaria, en la que se generara un intercambio de primera mano con los estudiantes. Concretamos tal iniciativa con un grupo de treinta estudiantes el pasado martes 27 de agosto, y allí me di cuenta de que a veces no hacemos la parte que nos toca.

Creo que los cuatro legisladores que participaron: la señora Diputada Laurnaga, del Frente Amplio, y los señores Diputados Javier García, del Partido Nacional; Cantero Piali, del Partido Colorado, y Radío, del Partido Independiente, coincidirán conmigo en que esa fue una instancia sumamente enriquecedora, en la que los estudiantes pudieron conocer -dicho por ellos mismos- a "esos que salen en la tele", acercarse y plantear sus inquietudes, por cierto muchas de ellas muy profundas; inclusive, hasta se debatió. Lo cierto es que se les generó el espacio y ellos dieron rienda suelta. Y nos dijeron que una actividad como la que hicimos, tan sencilla, acercaba aquello que les parecía a veces muy lejano e inalcanzable.

En momentos en que los partidos políticos y la democracia pasan por una crisis de participación y renovación, descubrimos que a veces somos nosotros los que debemos dar el primer paso y que tenemos nuestra parte en esa crisis.

(Suena timbre indicador de tiempo)

——Por supuesto que en otros momentos se han hecho infinidad de actividades en este sentido, pero me parece necesario implementar un programa, quizás desde la Cámara de Representantes, desde el Poder Legislativo, que incluya más instancias como la del pasado martes 27 de agosto. Estas oportunidades de acercamiento permiten, en definitiva, construir más y mejor ciudadanía. Haremos gestiones, junto con la Presidencia de esta Cámara, ante las autoridades del Consejo de Educación Secundaria, a fin de implementar instancias de este estilo en las que todos los alumnos de último año de bachillerato -es decir: los que ya son ciudadanos o están próximos a serlo- conversen con los Representantes del pueblo para que, en todo caso, este mármol sea un poco menos lejano y frío.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo de Educación Secundaria, a las autoridades de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular, a la Dirección del Colegio San Juan Bautista y a la Dirección de la Escuela y Liceo Elbio Fernández.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Luis Lacalle Pou, por el día 11 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Orlando Lereté.

Del señor Representante Juan Manuel Garino Gruss, por el día 11 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Milo Ojeda.

Del señor Representante Javier García, por el día 11 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Rodrigo Goñi.

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el día 17 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Sánchez.

Del señor Representante Jorge Orrico, por los días 17, 18, 19, 24, 25 de setiembre, 1, 2 y 3 de octubre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio Pérez García.

Del señor Representante Aníbal Pereyra, por el día 11 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Robert Sosa.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Alejandro Sánchez, por el período comprendido entre los días 16 y 18 de setiembre de 2013, para participar del IX Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina - Encuentro Internacional de Políticas Públicas "Inclusión Social: Juventud y Equidad de Género", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Bousses.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Jorge Gandini, por el período comprendido entre los días 24 y 30 de setiembre de 2013, para asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Carmelo Vidalín, por el período comprendido entre los días 16 y 18 de setiembre de 2013, para asistir, de acuerdo a lo dispuesto por el señor Presidente de la Cámara de Representantes, al IX Foro Parlamentario Iberoamericano a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, seño Miguel Irrazábal.

Del señor Representante Carlos Gamou, por el período comprendido entre los días 13 y 18 de setiembre de 2013, para asistir, de acuerdo a lo dispuesto por el señor Presidente de la Cámara de Representantes, al IX Foro Parlamentario Iberoamericano a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Leandro Grille.

De la señora Representante Daisy Tourné, por los días 17 y 18 de setiembre de 2013, para asistir en su carácter de Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, a las reuniones de dicho Organismo a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Núñez.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor Representante Pablo Iturralde Viñas, por el período comprendido entre los días 11 y 26 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Ostria".

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Payssé)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted, a los efectos de solicitar por motivos personales, licencia por el día miércoles 11 de setiembre del presente año.

Sin otro particular saluda atentamente,

LUIS LACALLE POU
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Lacalle Pou.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de setiembre de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Lacalle Pou, por el día 11 de setiembre de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 400, del Lema Partido Nacional, señor Orlando Lereté.

Sala de la Comisión, 11 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 11 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

JUAN MANUEL GARINO GRUSS
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Manuel Garino Gruss.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de setiembre de 2013.

II) Que los suplentes siguientes, señor Álvaro Fernández y señor Nicolás Ortiz de Lucía, han sido convocados por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Manuel Garino Gruss, por el día 11 de setiembre de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Milo Ojeda.

Sala de la Comisión, 11 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia, por motivos personales, por el día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

JAVIER GARCÍA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por ésta vez no acepto la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Juan Curbelo".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por ésta vez no acepto la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Sebastián Da Silva".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier García.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de setiembre de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Juan Curbelo y Sebastián Da Silva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier García, por el día 11 de setiembre de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Juan Curbelo y Sebastián Da Silva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señor Rodrigo Goñi.

Sala de la Comisión, 11 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales por el día 17 de setiembre de 2013.

Saluda atentamente,

ORQUÍDEA MINETTI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Javier Rodríguez".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Fernando Andrade".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Juan Carlos Ferrero".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Vallejo".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Gustavo Moratorio".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Nancy García".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Milton Perdomo".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Rosina Lema".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de setiembre de 2013.

II) Que el suplente siguiente, señor Nelson Alpuy, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Antonio Vadell, Javier Rodríguez, Fernando Andrade, Juan Carlos Ferrero, Daniel Vallejo, Gustavo Moratorio, Nancy García, Milton Perdomo y Rosina Lema.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti, por el día 17 de setiembre de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Antonio Vadell, Javier Rodríguez, Fernando Andrade, Juan Carlos Ferrero, Daniel Vallejo, Gustavo Moratorio, Nancy García, Milton Perdomo y Rosina Lema.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Francisco Sánchez.

Sala de la Comisión, 11 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 17 al 19 de setiembre y 1º al 3 de octubre, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular lo saludo a usted atentamente,
JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado para integrar el Cuerpo que usted preside, en mi calidad de suplente del Diputado Jorge Orrico, comunico mi renuncia por ésta única vez, por motivos personales, solicitando la convocatoria del suplente correspondiente.

Sin otro particular lo saludo a usted atentamente,
Jorge Zás Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 17, 18, 19, 24 y 25 de setiembre, 1, 2 y 3 de octubre de 2013.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Jorge Zás Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico, por los días 17, 18, 19, 24 y 25 de setiembre, 1, 2 y 3 de octubre de 2013.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Jorge Zás Fernández.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Antonio Pérez García.

Sala de la Comisión, 11 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por motivos personales solicito al Cuerpo que usted preside licencia el día 11 de setiembre de 2013.

Sin otro particular, saluda atentamente,
ANÍBAL PEREYRA
Representante por Rocha".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del diputado Aníbal Pereyra Huelmo, fui convocado como suplente de ese Cuerpo.

Comunico a usted, que por única vez no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,
Raúl Servetto".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplenta del diputado Aníbal Pereyra Huelmo, fui convocado como suplente de ese Cuerpo.

Comunico a usted, que por única vez no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,
Sandra Lazo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de setiembre de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Raúl Servetto y Sandra Lazo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra, por el día 11 de setiembre de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Raúl Servetto y Sandra Lazo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Robert Sosa.

Sala de la Comisión, 11 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted solicitando me conceda licencia por motivos inherentes al cargo, del 16 al 18 de setiembre del corriente año para participar del IX Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina- Encuentro Internacional de Políticas Públicas "Inclusión Social: Juventud y Equidad de Género", donde participaré como penalista, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Se adjunta invitación.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ALEJANDRO SÁNCHEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez, para participar del IX Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina - Encuentro Internacional de Políticas Públicas "Inclusión Social: Juventud y Equidad de Género", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 18 de setiembre de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez, por el período comprendido entre los días 16 y 18 de setiembre de 2013, para participar del IX Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina - Encuentro Internacional de Políticas Públicas "Inclusión Social: Juventud y Equidad de Género", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Heber Bousses.

Sala de la Comisión, 11 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º, literal C) de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda licencia en misión oficial entre los días 24 y 30 de setiembre, para asistir a la Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del

Parlamento Latinoamericano, a celebrarse en la ciudad de México, Estado Unidos Mexicanos.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, para asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 24 y 30 de setiembre de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por el período comprendido entre los días 24 y 30 de setiembre de 2013, para asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 11 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted tramite ante la Cámara que preside, licencia en mi cargo de Representante Nacional, entre los días 16, 17 y 18 de setiembre inclusive, amparado en el literal C) de la Ley Nº 17.827, en virtud de haber sido invitado a participar del "IX Foro Parlamentario Iberoamericano" que se realizará en la ciudad de Panamá, Panamá.

Sin otro particular, y solicitando se convoque a mi suplente respectivo, lo saludo muy atentamente,

CARMELO VIDALÍN

Representante por Durazno".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Durazno, Carmelo Vidalín, para asistir, de acuerdo a lo dispuesto por el señor Presidente de la Cámara de Representantes Germán Cardoso, al IX Foro Parlamentario Iberoamericano a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 18 de setiembre de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Durazno, Carmelo Vidalín, por el período comprendido entre los días 16 y 18 de setiembre de 2013, para asistir, de acuerdo a lo dispuesto por el señor Presidente de la Cámara de Representantes Germán Cardoso, al IX Foro Parlamentario Iberoamericano a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 41000, del Lema Partido Nacional, señor Miguel Irrazábal.

Sala de la Comisión, 11 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 10 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º, literal D) de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda el uso de licencia entre los días 13 y 18 de setiembre del 2013 inclusive, en virtud de obligaciones notorias inherentes a nuestra representación política, para concurrir en misión oficial, para asistir al IX Foro Parlamentario Iberoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, Panamá.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

CARLOS GAMOU
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Pablo Álvarez".

"Montevideo, 10 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Javier Salsamendi".

"Montevideo, 10 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Julio Balmelli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, para asistir, de acuerdo a lo dispuesto por el señor Presidente de la Cámara de Representantes Germán Cardoso, al IX Foro Parlamentario Iberoamericano a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 18 de setiembre de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Pablo Álvarez López, Javier Salsamendi y Julio Balmelli.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, por el período comprendido entre los días 13 y 18 de setiembre de 2013, para asistir, de acuerdo a lo dispuesto por el señor Presidente de la Cámara de Representantes Germán Cardoso, al IX Foro Parlamentario Iberoamericano a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Pablo Álvarez López, Javier Salsamendi y Julio Balmelli.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 7373, del Lema Partido Frente Amplio, señor Leandro Grille.

Sala de la Comisión, 11 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 11 de setiembre 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de solicitar licencia los días 17 y 18 de setiembre del presente año, para poder asistir, en mi carácter de Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, a las Reuniones de este mismo organismo, a realizarse en Panamá.

Solicito entonces se convoque a mi suplente Nicolás Núñez.

Sin otro particular, saluda atentamente,

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, para asistir en su carácter de Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, a las reuniones de dicho Organismo a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de setiembre de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, por los días 17 y 18 de setiembre de 2013, para asistir en su carácter de Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, a las reuniones de dicho Organismo a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Núñez.

Sala de la Comisión, 11 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de haber sido convocado por el Senado para desempeñarme en dicha Cámara entre el 11 y el 26 del corriente, solicito a usted realice los trámites correspondientes y convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

PABLO ITURRALDE VIÑAS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de informarle que no aceptaré la convocatoria para integrarme a la Cámara que usted preside entre el 13 y el 26 de agosto del mes de agosto, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Fernando Ripoll".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de informarle que no aceptaré la convocatoria para integrarme a la Cámara que usted preside entre el 13 y el 26 de agosto del mes de agosto, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Pablo Díaz".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde Viñas, se incorporará a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 11 y 26 de setiembre de 2013.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por el período comprendido entre los días 11 y 26 de setiembre de 2013

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Fernando Ripoll y Pablo Díaz Angüilla.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Fernando Ripoll y Pablo Díaz Angüilla.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Ostria.

Sala de la Comisión, 11 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

13.- Aplazamiento.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Cuarto Período de la XLVII Legislatura.

14.- Comisión Especial de Bienestar Animal. (Prórroga de plazo).

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Cáceres y los señores Diputados Mazzoni, Michelini y Gloodtdofsky.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue hasta el 15 de diciembre de 2013 el plazo de que dispone para expedirse la Comisión Especial con fines legislativos en materia de Bienestar Animal".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

15.- Día del País Productivo. (Se declara el día 10 de setiembre de cada año).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Día del País Productivo. (Se declara el día 10 de setiembre de cada año)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1130

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárese al 10 de setiembre de cada año como el "Día del País Productivo y Fomento de la Campaña".

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo promoverá actividades de divulgación sobre el "Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para fomento de la campaña y seguridad de sus hacendados" decretado por José Artigas el 10 de setiembre de 1815.

Montevideo, 17 de abril de 2013

HERMES TOLEDO ANTÚNEZ, Representante por Treinta y Tres, RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, Representante por Montevideo, DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo, PABLO MAZZONI, Representante por Lavalleja, ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, MARIO PERRACHÓN, Representante por Colonia, JORGE CAFFERA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley pretende recordar y homenajear una de las más trascendentes realizaciones artiguistas: el "Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el fomento de la campaña y seguridad de sus hacendados".

El 10 de setiembre de 1815, desde el Cuartel General de José Gervasio Artigas, surge el mencionado Reglamento, documento de gran relevancia por su carácter innovador y revolucionario, no solo dentro de la Banda Oriental y el Río de la Plata, sino en la América toda, y que al presente, por su impronta, guarda plena vigencia.

Derrotada la dirigencia porteña, ya instalado en Purificación, el gobierno artiguista debió hacer frente al estado calamitoso en el que se encontraba la Provincia.

Ese escenario de estancamiento económico e industrial por el que atravesaba la Banda Oriental, consiguientemente generó una situación de miseria, desorden y abandono en el que vivía la campaña.

Ante tal situación, el gobierno artiguista (junto con otras medidas) resuelve encarar el problema por la solución de los campos, medio de producción por excelencia, capaz de resolver tanto el problema económico-productivo como el social-demográfico.

Surge entonces aquel conjunto de normas que regulaba el reparto de tierras ("con prevención que los más infelices sean los más privilegiados"), buscando estimular la producción, el trabajo de la tierra y del ganado, arraigar la población en la campaña, fortalecer la institución familiar, la regularidad, el orden y la justicia social.

Todos esos objetivos guardan plena vigencia por sus efectos culturales, sociales y económicos a lo cual agregamos la salvaguarda de la soberanía nacional.

Es por lo expuesto que proponemos que el 10 de setiembre de cada año pase a denominarse "Día del País Productivo y Fomento de la Campaña", a modo de homenaje a la figura de José Artigas y su "Reglamento de Tierras",

Simultáneamente, será una forma de recordar y apuntalar la fundamental importancia que la campaña uruguaya tiene en el marco del principio del Uruguay productivo.

De ese modo, se rescatan y postulan principales enunciados del ideario artiguista, como afincar al hombre en su tierra, exaltarlo en su dignidad, para que con su trabajo y hombría de bien propenda a su felicidad y a la de la Nación.

Montevideo, 17 de abril de 2013

HERMES TOLEDO ANTÚNEZ, Representante por Treinta y Tres, RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, Representante por Montevideo, DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo, PABLO MAZZONI, Representante por Lavalleja, ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, MARIO PERRACHÓN, Representante por Colonia, JORGE CAFFERA, Representante por Montevideo.

Anexo I al
Rep. Nº 1130

"Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

I N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley por el que se declara "Día del País Productivo" el día 10 de setiembre de cada año, en conmemoración del Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados, decretado por José Artigas ese mismo día del año 1815.

(I)

El sistema de tenencia y producción de la tierra, al iniciarse la revolución en América, era el que establecía el régimen indiano. Y si bien éste tenía disposiciones que intentaban evitar la concentración de la tierra en pocas manos, éstas fracasaron totalmente y grandes extensiones tenían un solo propietario.

Grandes latifundios se extendían por toda América y, también, en la Banda Oriental. Esta necesidad de tierra como reivindicación popular, fue nota destacada en las decisiones políticas tomadas por los grandes caudillos populares.

Artigas entendió que el problema agrario tenía dos grandes inconvenientes a los que había que hacer frente: 1) la baja productividad de las tierras así explotadas y 2) el interés social en dar solución a una situación a todas luces injusta.

Artigas explicitó su propuesta para la solución de este problema en el célebre "Reglamento Provisorio para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados".

(II)

A la situación planteada, ínsita a un sistema colonial que hacía agua por todos lados y que, en gran medida, explica la adhesión inmediata de grandes masas tras su caudillo, debe agregarse el estado deplorable en que se hallaba la campaña luego de más de cuatros años de guerra.

El Reglamento fue la solución política del artiguismo al problema planteado y, como enseñan Reyes Abadie y Vázquez Romero "comprende tres aspectos diferenciados, aunque estrechamente vinculados entre sí, a saber: 1) la organización administrativa

y judicial de la provincia; 2) el plan de distribución de tierras y fomento de la producción, y 3) las medidas de policía de la campaña".

El Reglamento fue promulgado por Artigas en Purificación, el 10 de setiembre de 1815. En consecuencia, esta Asesora entiende que esta fecha es la adecuada para celebrar el "Día del País Productivo", así como necesario que desde el Poder Ejecutivo se realicen actividades de divulgación sobre el significado de la fecha.

(III)

Por lo expuesto, se aconseja la aprobación del proyecto de ley que se pone a consideración de la Cámara de Representantes.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2013.

JORGE ORRICO, Miembro Informante, JOSÉ BAYARDI, FITZGERALD CANTERO PIALI, GUSTAVO CERSÓSIMO, PABLO ITURRALDE VIÑAS, FELIPE MICHELINI, ANÍBAL PEREYRA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase el día 10 de setiembre de cada año como "Día del País Productivo" en conmemoración del Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados, decretado por José Artigas el mismo día del año 1815.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo organizará, coordinará y promoverá actividades de divulgación sobre dicho Reglamento Provisorio.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2013.

JORGE ORRICO, Miembro Informante, JOSÉ BAYARDI, FITZGERALD CANTERO PIALI, GUSTAVO CERSÓSIMO, PABLO ITURRALDE VIÑAS, FELIPE MICHELINI, ANÍBAL PEREYRA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Señora Presidenta: me causa mucho placer hacer un informe sobre este documento y este hito fundamental en la historia del Uruguay, que es el Reglamento de 1815, dictado por Artigas.

Lo primero que hay que tener en cuenta es que la legislación indiana -vale decir, la que rigió a estas colonias de América hasta la revolución- estaba llena de buenas intenciones en cuanto a la tenencia de la tierra que, lamentablemente, no se cumplieron. En los hechos, nuestra América se llenó de grandes extensiones de tierra en muy pocas manos y grandes grupos de desheredados sin ninguna posibilidad de acceso a ese bien, lo cual establecía una situación no solo económicamente muy perniciosa sino, sobre todo, muy injusta desde el punto de vista social. Estas situaciones explican también el porqué de la revolución.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Voy a amparar al señor Diputado en el uso de la palabra. Les pido que hagan silencio.

Puede continuar el señor miembro informante.

SEÑOR ORRICO.- Gracias, señora Presidenta.

Decía que una de las causas de que estallara en toda América la revolución fue el problema de la tierra y sus consecuencias.

En 1815, el estado de la campaña de la Banda Oriental era absolutamente deplorable. En ese momento, veníamos de cuatro años de guerras permanentes, que tuvieron consecuencias muy importantes: una campaña desorganizada; los hacendados enemigos del artiguismo habían emigrado; los hacendados partidarios de la revolución integraban sus tropas y así sucedía también con los peones y el resto del campesinado; las haciendas desaparecían por las necesidades de los ejércitos hambrientos.

Artigas se proponía mantener y acrecentar la riqueza de la Provincia, pensando siempre en el bien común porque, como señalan De la Torre, Rodríguez y Sala de Tourón, en él nunca se encontrará el afán de enriquecimiento personal con el despojo de los enemigos ni la concesión de privilegios a sus hombres de confianza. Por eso, fue implacable con aquellos de sus tenientes que intentaron hacer corambres para beneficio personal, más allá de algunas muy modestas interpretaciones históricas que llegaron a decir que los que las hacían eran los radicalizados. En realidad, no eran radicalizados sino corruptos que, a partir de la

revolución, trataban de lograr un enriquecimiento personal.

La situación planteada provoca dos grandes problemas. Por un lado, la situación de las tierras abandonadas por esos que Artigas llamaba los "malos europeos y peores americanos"; por otro, la enorme población sin tierra. En estas condiciones nace el Reglamento de Tierras de 1815. Como todo documento que se refiere a regular cosas, admite muchos enfoques. Hay un enfoque histórico; puede haber un enfoque económico y otros de distinta naturaleza.

También -sobre esto me atrevo a hablar un poco más- admite un enfoque jurídico y hay que decir que, desde ese punto de vista, -recordemos que han pasado doscientos años- es sorprendente la precisión y lo bien redactado que está el Reglamento de Tierras, que trataba de resolver un problema acuciante de la Provincia. Da una estructura orgánica que establece con claridad cuáles son las autoridades que van a encargarse de su aplicación; naturalmente, no corresponde en esta intervención hacer un detalle de ellas, pero vale decir que está determinado con mucha claridad cuáles son las competencias y quiénes son los asignados a realizarlas.

En cuanto a los objetivos, aparecen muy claramente en el artículo 6°, cuando habla de fomentar la población y la producción ganadera, y allí se establece: "Para ello revisará cada uno, en sus respectivas jurisdicciones, los terrenos disponibles; y los sujetos dignos de esta gracia;". Y acá viene una frase que no por famosa y reiterada debemos dejar de repetir todos los días: "con prevención, que los más infelices serán los más privilegiados".

El Reglamento contiene también -con mucha claridad y muy bien desarrollados- aspectos procesales relativos a cómo se debe hacer para aplicar las tierras. Establece una serie de obligaciones de los beneficiados, ya que el artículo 11 dice que, otorgada la posesión, "serán obligados los agraciados [...] a formar un rancho y dos corrales en el término preciso de dos meses, los que cumplidos, si se advierte omisión se les reconvendrá para que lo efectúen en un mes más, el cual cumplido, si se advierte la misma negligencia, será aquel terreno donado a otro vecino más laborioso y benéfico a la Provincia". Esto significa tanto como decir que Artigas distribuyó tierras e inmediatamente creó obligaciones: había que trabajarla y, si no, sería dada a un "vecino más laborioso y benéfico a la Provincia". Artigas siempre está pensando en el bien común.

El artículo 17 impide la concentración de la tierra en pocas manos al establecer que nadie podía ser agraciado con más de una suerte de estancia.

El artículo 19 establece la prohibición de enajenar o vender la suerte de estancia o de gravarla de forma alguna. De hecho, se está dando el usufructo y se está impidiendo que se especule en materia de transacciones que podrían ser perjudiciales para la Provincia, porque todo se establece en nombre del bien común.

En definitiva, el Reglamento de Tierras de 1815, pieza fundamental de nuestra historia, y uno de sus episodios más hermosos, es el desarrollo del programa social de la revolución; es el desarrollo de un programa que no solamente tenía en cuenta los aspectos sociales y de justicia social, sino que también buscaba establecer un marco jurídico adecuado para que pudiera haber un desarrollo productivo de la Provincia.

En base a estas consideraciones, en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración nos pareció absolutamente adecuado declarar el 10 de setiembre -día en el que se estableció el Reglamento- como "Día del País Productivo", en conmemoración del Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados, decretado por José Artigas, el mismo día del año 1815.

En consecuencia, vamos a votar con mucho gusto este proyecto y aconsejamos a la Cámara que también lo haga.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señora Presidenta: el Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados fue dictado por José Artigas y su gobierno -como conversábamos con el señor Diputado Posada, en esa época ya existía el gobierno de José Artigas-, con el fin de establecer orden y justicia para la tenencia de la tierra, ante el desorden que existía en la Banda Oriental en aquel momento.

Nosotros estamos completamente de acuerdo con establecer el "Día del Reglamento de Tierras para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus

Hacendados", siempre y cuando esta sea la denominación. Nos parece que la denominación "Día del país productivo y fomento de la campaña" no tiene nada que ver. Creemos que debería llamarse "Día del Reglamento de Tierras para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados", el dictado por el gobierno de José Artigas, y lo propondremos a través de una moción firmada por el Partido Independiente y por nosotros. Este es el sentido del texto.

Voy a citar el proyecto presentado por varios señores Diputados. El artículo 1º dice: "Declárase el día 10 de setiembre de cada año como 'Día del País Productivo y Fomento de la Campaña". El artículo 2º expresa: "El Poder Ejecutivo promoverá actividades de divulgación sobre el 'Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados' decretado por José Artigas el 10 de setiembre de 1815". Para reflejar el verdadero sentido que tiene este proyecto es que proponemos en la moción otra denominación. De esta forma se daría al proyecto un carácter mucho más adecuado que el propuesto por el miembro informante, señor Diputado Orrico.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado Cersósimo.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Señora Presidenta: antes que nada quiero aclarar que el proyecto fue iniciativa de la señora Diputada Payssé y los señores Diputados Toledo Antúnez, Martínez Huelmo, Mazzoni, Arregui, Perrachón y Caffera. La redacción final se logró luego de conversaciones de estilo; nosotros acercamos alguna propuesta a la bancada mayoritaria, que finalmente accedió a agregar la expresión "país productivo y fomento de la campaña". Nosotros propusimos que se denominara "'Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados". Finalmente, la bancada mayoritaria accedió a incorporar ese agregado y se hacía referencia a la denominación completa en el artículo 2º.

Vamos a acompañar el proyecto porque, en última instancia, identifica el concepto de país productivo, nada más y nada menos que con el sector agropecuario, que es el que caracteriza de forma integral y simbólica nuestra matriz productiva.

La solución artiguista al problema que enfrentaba la campaña en aquel entonces fue la de fomentar la campaña, la producción agropecuaria y, simultáneamente, la seguridad de los hacendados y las haciendas existentes. En el presente también es importante señalar el aspecto productivo agropecuario de nuestro país, así como la necesidad de seguridad para sus hacendados, con el concepto integral de seguridad que se percibe en el Reglamento Provisorio. Se trata de aspectos fundamentales, indisolubles para el desarrollo de un país productivo.

Nosotros votamos la redacción acordada. El Partido Colorado realizó algunas puntualizaciones y planteó un agregado que no fue recogido en su totalidad. De todos modos, arribamos a un acuerdo para asegurar los votos. El proyecto nos satisface, ya que tiene en cuenta el fomento del agro, de la campaña, y también la seguridad de sus hacendados.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado Toledo Antúnez.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Señora Presidenta: esta idea nació en el Período pasado -tenemos que reconocer que su ideólogo fue el compañero Diputado Martínez Huelmo- e inmediatamente adherimos a ella.

De nuestro héroe, principal ciudadano, el mejor de todos, como se acostumbra a mencionarlo en estos tiempos, año tras año se recuerdan fundamentalmente dos hechos. Uno de ellos es la Batalla de las Piedras, el 18 de mayo. Fue el primer triunfo épico de la revolución de las provincias del Río de la Plata y por esa razón adquirió gran relevancia. De ese hecho se destaca el coraje de los orientales, la estrategia desplegada por Artigas y, últimamente, las carencias y el desconocimiento del ejército español. Siempre recordamos la expresión de Artigas: "Clemencia para los vencidos y curad a los heridos". Era una actitud impensada e inesperada de un criollo criado desde su temprana adolescencia, prácticamente, entre indios, bárbaros, contrabandistas, gauchos, etcétera.

La otra efeméride que se recuerda todos los años, que cuenta con alto nivel de simpatía, es el 19 de junio, día del nacimiento de Artigas. Es el único día que las escuelas públicas uruguayas realizan los actos, sin importar el día de la semana. Esos actos se caracterizan por la participación de niños y niñas que recuerdan la época, las costumbres de la colonia en 1764; y no faltan los pregones ni las danzas de salón, típicas de la época.

Sin embargo, más allá de que lo recordemos, resaltemos y ubiquemos en el sitial más alto de la orientalidad, no hay ninguna fecha en que cada año se recuerde las Instrucciones del Año XIII ni el Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados del 10 de setiembre de 1815, fecha en que fue promulgada por Artigas desde su cuartel general. En estos dos hechos encontramos las ideas políticas y sociales del pensamiento artiguista -pensamiento de gran relevancia por su carácter innovador y revolucionario-, claramente expresadas en documentos, no solo en la Banda Oriental y el Río de la Plata sino en toda América, que al presente, por su impronta, guardan plena vigencia.

Los principales objetivos del Reglamento -como muy bien adelantó el miembro informante- eran, entre otros, beneficiar a los participantes de la revolución y de alguna manera afectar -si se puede utilizar ese término- a los enemigos, es decir, a los terratenientes españoles y criollos contrarrevolucionarios. El beneficio del pueblo rural, devenido ahora en propietario, llevaría a la creación de una clase media rural comprometida con la causa artiguista.

Debo resaltar que poblar la campaña era también un objetivo fundamental, que volvería sedentaria a la población errante, como el gaucho, creándole hábitos de trabajo y dando lugar a una clase media rural. Asimismo, se quería favorecer a las familias de los más desposeídos aplicando un criterio de justicia social verdaderamente revolucionario, y aumentar la producción, el trabajo de la tierra y el ganado.

La Provincia vivía una situación de estancamiento económico y miseria, desorden y abandono, producto de años de lucha contra los conquistadores y colonizadores españoles. Ante esa realidad, el Gobierno artiguista resolvió encarar el problema con medidas que atendieran el principal recurso productivo, que entonces era la tierra, apuntando a resolver tanto el problema económico como el social y demográfico, sin olvidar que también la promoción industrial fue atendida y estuvo orientada a impulsar las actividades de los saladeros ubicados en los alrededores de la ciudad puerto, que cobraron plena actividad.

Otro objetivo era imponer el orden en la campaña, persiguiendo a los delincuentes, desertores y vagos, asunto exigido ante el Cabildo de Montevideo por los hacendados, entre ellos, muchos de los que habían colaborado con la revolución artiguista. Muchos de los latifundistas de la época apoyaron a Artigas contra el enemigo porteño, español y portugués, pero a la hora de poner en práctica el Reglamento Provisorio que estipulaba de dónde se obtenían las tierras para el pueblerío en detrimento de algunas clases privilegiadas, y por más que los orientales del bando artiguista estaban eximidos, se generó cierto malestar que impulsó a los grandes propietarios a solidarizarse entre ellos por temor a ver perjudicados sus intereses.

Dos obstáculos hubo para la aplicación de este Reglamento: la hostilidad de los grandes terratenientes del patriciado que, según Larrañaga, "prestaron fría y afectada aprobación al Reglamento", y, ante el desorbitado impulso de los rústicos comandantes, la indiferencia de la masa que no podía modificar apresuradamente sus hábitos trashumantes y que, además, no había sido preparada para el trabajo disciplinado y la producción. A pesar de todo, es sorprendente la extensión alcanzada en tan solo seis meses desde su aplicación, hasta que se produjo la invasión portuguesa. Más tarde, los intereses de una minoría de grandes propietarios que vieron en este instrumento una amenaza, lo relegaron al olvido.

El Reglamento también debe ubicarse en el momento político y militar en que fue redactado. Al caudillo oriental le interesaba recuperar la economía de la Provincia y asentar a la población, pero también mantener la adhesión de los hacendados y sus hijos en la revolución oriental. Ellos eran importantes; eran la columna vertebral para las milicias con que contaba para su lucha con Buenos Aires, pero era frecuente el abandono de la causa por parte de los integrantes de esta clase lo que, de alguna manera, ya adelantamos. Si los estancieros pedían orden en la campaña, satisfacerlo era una condición para contar con su apoyo. Por lo tanto, las medidas de seguridad de este Reglamento adquieren más sentido en este contexto.

Por último, constituyó especial preocupación el fomento de la educación, creándose en Purificación una escuela de primeras letras. Asimismo, el Cabildo de Montevideo rehabilitó la escuela gratuita, que funcionó bajo su dependencia desde 1809 hasta 1812.

La producción, el reparto de tierras -verdadera y única reforma agraria- y la educación fueron en ese breve lapso de gobierno motivo de preocupación, desvelos y demostración de efectividad ubicándolas, sobre todo en estos últimos tiempos, como figuras destacadísimas en América Latina, reconocimiento

que hoy surge de historiadores y países que en otras épocas las denostaban.

A nuestro entender, el artículo 2º de este proyecto -que ha sido incorporado, como recién se dijo- es de real importancia, ya que el Poder Ejecutivo deberá promover la divulgación sobre el Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental, difundiendo de esta manera el pensamiento político y social de Artigas.

De aprobarse este proyecto de ley -estamos seguros que así será- no hará más que cumplir con estricta justicia, en un aspecto que no se recuerda anualmente como correspondería, a no ser en aquellos ámbitos donde los programas lo requieren.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señora Presidenta: en primer lugar, deseo agradecer a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración la sensibilidad con que ha asumido este proyecto, que declara el 10 de setiembre de cada año "Día del País Productivo", en conmemoración del Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados, signado por José Artigas en la citada fecha de 1815. Es decir que estamos a poco tiempo del bicentenario de uno de los actos de gobierno más trascendentes del Artiguismo.

Con el compañero, señor Diputado Toledo Antúnez propusimos este proyecto que las bancadas han asumido y que, además, es de absoluta justicia histórica.

Este documento de gobierno de 29 artículos fue redactado en un rancho de Purificación, en medio de los avatares de la guerra, por lo que simultáneamente se debían resolver urgentes y graves problemas de gobierno. Se trata de un Reglamento escrito de puño y letra por el fraile Monterroso y firmado por Artigas en una habitación donde apenas había una mesa y una silla, en la soledad de nuestros campos. En ese escenario nació el Reglamento de Tierras, documento que junto a la vocación autonomista que llevó al Artiguismo a enfrentarse con el centralismo unitario de Buenos Aires, provocó la ira, el odio, la diatriba de los poderosos, aversión que abarcó a todo aquel período y que construyó la leyenda negra del Artiguismo.

Como bien demuestra Juan Pivel Devoto en su obra "De la leyenda Negra al Culto artiguista" -Clásicos Uruguayos Nº 171-, que reúne los artículos que don Juan publicara en el semanario "Marcha" entre junio de 1950 y febrero de 1951, esa nefasta sombra que se urdió contra la memoria del Jefe de los Orientales y de los uruguayos fue muy difícil de desbrozar; recién treinta años después de su muerte comenzó tibiamente la obra redentora de su ilustre memoria. Nuestro humilde homenaje a quienes llevaron adelante ese paciente trabajo, fundamentalmente al Archivo Artigas, del Archivo General de la Nación, que con décadas y décadas de trabajo científico y rigor documental, bajo la batuta de Pivel, construyeron esa obra portentosa que es el Archivo Artigas y que en los últimos tiempos hemos compartido con artiguistas de Santa Fe, Entre Ríos y Misiones, ejerciendo la divulgación que nos pide el artículo 2º de este proyecto de ley. Vaya nuestro sincero homenaje a decenas de investigadores que, como obreros de la intelectualidad, trabajaron en pos de la verdad histórica.

Señora Presidenta: sin duda que la visión institucional, política y comercial del Artiguismo reposa en las Instrucciones de 1813 y en el Reglamento Aduanero de 1815. Pero es más que evidente que la impronta de inclusión y justicia social, del trabajo y la producción, descansa en el Reglamento de Tierras de 1815, cuyo artículo 6º, que establece que los más infelices sean los más privilegiados, es la sustancia más pura del rumbo de las políticas sociales por las cuales Uruguay siempre ha tomado partido, y a ese mandato de 1815 pocos han sido ajenos.

Examinando cada una de las disposiciones del Reglamento de Tierras surge el criterio que se disponía de que se hicieran los repartos de la tierra de los malos europeos y peores americanos, pero el criterio social que priorizaba para la adjudicación a los más infelices sentaba un principio de política económica que constituía un peligroso antecedente, que era imposible escapara al discernimiento de los terratenientes orientales. La confiscación se hacía sin previa indemnización y muchas veces en la práctica de gobierno -como nos dice el profesor Mario Cayota en su obra "Artigas y su derrota ¿Frustración o Desafío?"-, cuando surgían conflictos entre latifundistas patriotas, aun siendo patriotas y modestos paisanos que ocupaban sus tierras, el Artiguismo optaba por los menos poderosos. La doctrina artiguista sobre la propiedad subvertía el orden establecido por la clase dominante.

Por ello, sus integrantes y los unitarios porteños llamaron a Artigas y a su época "La Anarquía". El criterio sustentado por la revolución oriental que lideró don José Artigas es una verdadera opción por los pobres y un concepto del derecho de propiedad privada que no se negaba, pero que se distinguía claramente del que manejaba la doctrina liberal de la época al aplicarse sobre un área que en ese momento era el eje fundamental de la economía de la Banda Oriental y que constituyó un programa de gobierno sumamente peligroso, ya no de forma exclusiva para los grandes terratenientes, sino para todos quienes pretendieran en el porvenir y en aquel presente disfrutar de su riqueza sin contención ni subordinada a la Justicia y al bien común.

Se ha hablado de la seguridad. El profesor Cayota, en la obra mencionada, devela en forma sencilla y magistral esta particularidad del Reglamento. Los hacendados estaban convencidos de que para el arreglo de los campos no había otro remedio "[...] que el de la fuerza armada con la cual desbaratar los ranchos perjudiciales de los intrusos ocupantes". Si bien en el Reglamento de Tierras existen disposiciones para reprimir a los vagos, ellas se tomaban en relación con la seguridad de la campaña y en virtud del peligro real que esta clase de personas configuraba. Artigas en esta materia no innova. Sin embargo, lo habitual era el criterio de distribución de la tierra al ofrecerla a quien la ocupaba y no estaba en condiciones de comprarla. Dice Cayota que también se la ofrecía a los vagos; es decir, se les daba la oportunidad de asentarse y abandonar esa peligrosa condición; y si no deseaban mudar de vida, se les ofrecía la oportunidad de integrarse a las armas de la patria.

Artigas, por su pensamiento, es inspiración permanente, no solo de los uruguayos pues en la región también ha adquirido una dimensión impresionante a raíz de esta proyección; su pensamiento, luego de doscientos años, sigue vigente y presente en nuestro acervo cultural. Así como ayer se cuestionó las bases de un sistema represivo, hoy sería imposible no recurrir a este para otear nuestro destino como sociedad y adquirir la valentía para cambiar lo que se deba en pos del sagrado destino de Uruguay.

Agradezco a la Comisión el trabajo que ha realizado, que ha sido muy bueno.

Es cuanto deseaba expresar. Muchas gracias.

16.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Gustavo Rombys, por los días 12 y 17 de setiembre de 2013, convocándose a la suplente siguiente, señora Cecilia Bottino.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por los días 17 y 18 de setiembre de 2013, convocándose a la suplente siguiente, señora Jodami Martínez.

Del señor Representante Fernando Amado, por el día 11 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor José B. Corradi.

Del señor Representante Amin Niffouri, por el día 11 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, seño José Luis Núñez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en sesenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días 12 y 17 de setiembre del corriente año, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

GUSTAVO ROMBYS
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Gustavo Rombys.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 12 y 17 de setiembre de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Paysandú, Gustavo Rombys, por los días 12 y 17 de setiembre de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Cecilia Bottino.

Sala de la Comisión, 11 de setiembre de 2013.

PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días 17 y 18 de setiembre de 2013, por motivos personales.

Sin más, le saluda atentamente,

CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de setiembre de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez, por los días 17 y 18 de setiembre de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Jodami Martínez.

Sala de la Comisión, 11 de setiembre de 2013.

PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 11 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

FERNANDO AMADO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Fernando Amado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de setiembre de 2013.

II) Que los suplentes siguientes, señor Álvaro Fernández y señor Nicolás Ortiz de Lucía, han sido convocados por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Fernando Amado, por el día 11 de setiembre de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor José B. Corradi.

Sala de la Comisión, 11 de setiembre de 2013.

PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 11 de setiembre y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo atentamente,

AMIN NIFFOURI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Amin Niffouri.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de setiembre de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Amin Niffouri, por el día 11 de setiembre de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 400, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Núñez.

Sala de la Comisión, 11 de setiembre de 2013.

PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY, ORLANDO LERETÉ".

17.- Día del País Productivo. (Se declara el día 10 de setiembre de cada año).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señora Presidenta: adelantamos que vamos a votar negativamente el proyecto que la Cámara está analizando. No sería necesario siquiera explicar que, por cierto, reivindicamos como instrumento histórico el Reglamento de Tierras y coincidimos con las interpretaciones que han realizado el miembro informante, el señor Diputado Martínez Huelmo, y los demás colegas que hicieron uso de la palabra.

Entendemos que la fecha que se ha escogido -es una visión personal, pero me consta que la comparten muchos compañeros de la bancada del Partido Nacional- no es la más adecuada ni la más atinada desde el punto de vista de la reverberación histórica y, por lo tanto, del sentido que desde el Parlamento, a través de la aprobación de normas de rango legal, le damos a determinadas fechas y a ciertos episodios. En este caso concreto la diferencia está en la elección del 10 de setiembre.

De más está decir -todos lo sabemos bien- que el 10 de setiembre es una fecha señalada para el Partido Nacional porque es el día de la muerte del General Aparicio Saravia, y simboliza y representa su inmolación y su sacrificio personal. Nosotros no venimos aquí exclusivamente en nombre de un interés o sentimiento partidario, por legítimo que este pudiera ser -que siempre lo es- sino, en todo caso, venimos a plantear esta tesitura en el entendido, en la interpretación y en la visión de que el 10 de setiembre, además de ser una fecha señalada que convoca a la emoción de los nacionalistas y de los blancos, sin ninguna duda tiene una significación nacional y un valor muy especiales para la historia de la República y la construcción del Uruguay moderno.

Entonces, ya no desde el prisma partidario o ideológico, sino estrictamente desde la visión histórica amplia, generosa y objetiva, entendemos que el Parlamento haría mejor si reservara la fecha del 10 de setiembre para evocar, por ejemplo, el nacimiento del Uruguay moderno. Hay historiadores que consideran que esa es la fecha que simbólicamente pauta la culminación no cronológica sino política o histórica del

siglo XIX, de la guerra civil, de los enfrentamientos entre orientales y que, en algún sentido, jalona el inicio del Uruguay moderno que vino después y de todo el proceso de afirmación de la democracia, de las libertades públicas y de construcción del sistema electoral del cual hoy somos herederos que, sin ninguna duda, se conformó a partir de la impronta y el aporte del Batllismo -eso no lo podemos negar-, y también de los postulados revolucionarios que son absolutamente esenciales y fueron parte constitutiva de la gesta del General Aparicio Saravia en la definición de todos los principios de organización democrática que disfruta nuestra sociedad en la actualidad.

Por eso entendemos que sería razonable y prudente -es nuestra visión personalísima que queremos compartir, y que nos consta comparten otros compañeros del Partido Nacional- que la evocación y reivindicación del Reglamento de Tierras -que es una idea acertada- no se realice el 10 de setiembre sino en una ocasión diferente, o utilizando un formato o una instancia distinta, algo que siempre se puede convenir; soluciones en ese sentido siempre se pueden encontrar y arbitrar.

No escapa a nuestro razonamiento que en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se llegó a un acuerdo no completo porque no votaron todos los miembros de la Comisión; es parcial, pero incluye a uno de nuestros compañeros. Reitero que la interpretación histórica siempre es opinable, no es unívoca, no hay un solo criterio y siempre puede haber más de uno. Pero también es verdad que no necesariamente ese acuerdo tiene que reflejar el del plenario de la Cámara de Diputados.

Quiero mencionar un antecedente que me señalaba el señor Diputado Goñi. En alguna oportunidad, en alguna de las Comisiones asesoras en esta Cámara, cuando se comenzó a discutir la fijación del Día del Trabajador Rural, que después todos votamos por unanimidad en una fecha distinta, la propuesta inicial del Poder Ejecutivo era establecerlo el 10 de setiembre. Y por valoraciones que nuestros compañeros, como el señor Diputado Goñi Romero y otros nacionalistas realizaron en esa oportunidad, que fueron contempladas y entendidas por los demás sectores parlamentarios, se actuó con gran prudencia histórica y se resolvió establecer una fecha diferente.

En esa perspectiva es que nosotros planteamos nuestra idea, porque también hay dificultades con el nombre. Definir el país productivo solo y exclusivamente a partir de un instrumento histórico de enorme valor, asociado fundamentalmente a lo agrario, a lo rural y a la utilización del factor tierra como elemento de producción, aunque sea muy importante, no agota la discusión, sino que apenas la inicia. El país productivo es la tierra -sin duda- como factor insustituible, pero es más que eso. Diría que cada vez más, a través del tiempo, la producción, la riqueza y su generación se ha ido diversificando en forma sostenida. Alcanza que nos remitamos a la consideración de la Rendición de Cuentas en esta Cámara hace pocos días para advertir que hoy la producción es el sector agropecuario, y también los servicios, el sector industrial y el turismo, y que si nada de eso existiera y hubiera tenido -y tiene- el desarrollo que en los hechos ha demostrado, seguramente el país no sería ni siquiera viable desde el punto de vista económico, porque hoy la balanza de pagos se compone, fundamentalmente, del concurso de todos esos elementos.

Más allá del afecto partidario -que lo hay; entiendo que no tenemos por qué esconderlo y no es malo que lo haya-, desde el punto de vista de la valoración histórica objetiva creo que, en todo caso, sería bueno definir algo distinto de lo que se propone la Cámara en el día de hoy. No hace falta que lo aclare, pero creo que sería intolerable que, en tal caso, ahora tuviéramos que soportar falsas oposiciones y que alguien dijera -no le hago el agravio a ningún colega que vaya a razonar en esos términos- que proponemos esto porque no somos artiguistas o porque estamos en contra del Reglamento de Tierras y de su significado histórico. Nadie lo va a hacer; lo sé, pero a los efectos de hacer clínica y de razonar con objetividad, nuestra fundamentación no pasa por ahí. Por supuesto que valoramos el proceso artiguista de comienzo a fin y, desde luego, sabemos que un jalón importante y un hito trascendente desde el punto de vista del ideario artiguista lo constituye este elemento. Pero en cuanto a la valoración completa y a la contemplación de la historia en su sentido íntegro -con todo lo que representó, no solo el proceso de la conformación de la nacionalidad primero y de la independencia política después, sino el proceso de la afirmación de las libertades y de la construcción de la democracia, en que el 10 de setiembre, a partir de la impronta del General Saravia, es de una importancia relevante, excluyente- y, más allá de la propia concepción histórica de los blancos sobre la historia nacional,

creo que otra hubiera sido la solución y habría sido mejor recorrer otro camino.

Me daría mucha pena -lo digo sinceramente- que se terminara aprobando solo por mayoría, porque estos son los temas que demandan acuerdos amplios, por no decir unanimidades. Se me dirá que en la Comisión ese acuerdo se alcanzó, y formalmente es verdad, pero lo que en una discusión circunstancial y en una votación específica en el ámbito de una Comisión se alcanza, no necesariamente representa luego el verdadero sentir de los noventa y nueve Diputados y la sensibilidad, en este caso, en temas muy delicados, como la interpretación histórica, de todos los que estamos llamados a votar y a actuar en esta instancia parlamentaria.

No lo he consultado con mis compañeros, pero creo que sería prudente que este tema volviera a Comisión; lo digo con absoluta honestidad intelectual. Si así no fuera y si se persistiera en el afán de aprobar este proyecto de ley, nosotros vamos a votar negativamente por las razones que terminamos de señalar.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señora Presidenta: ciertamente, el Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados fue en el Gobierno de la República Oriental -creo que es bueno que nos habituemos a decir que entonces, en 1815, está el antecedente de la República Oriental, tanto que así se llamaba- y, sin duda, hay dos actos fundamentales que lo destacan. Uno es este Reglamento de Tierras y, otro, el Reglamento de Aranceles, una suerte de reglamento aduanero, establecidos como actos del Gobierno instalado en Villa Purificación.

Todos somos contestes en que, cuando nos vamos acercando a los doscientos años de la República presidida por Artigas, la fecha del 10 de setiembre tiene una especial relevancia y, como tal, me parece que es un homenaje debido que, en nuestra recordación y en lo que es la reafirmación de nuestra identidad, haya una referencia expresa a este acto de gobierno que, sin duda, supuso la reafirmación de país orientado con un claro sentido colonizador, porque es notorio que uno de los grandes objetivos que tiene este Reglamento de Tierras es la posibilidad del afincamiento de las familias, preferentemente en el campo, en un momento de caos, en el que la república estaba asediada por los portugueses y enfrentada al gobierno de Buenos Aires.

Este es el período en que comienza el apogeo artiguista, en que se expresan sus ideas a la hora de gobernar, con todas las limitaciones que tenía por las dificultades existentes.

Por lo tanto, señora Presidenta, para nosotros es totalmente atendible y compartible la idea de recordar este 10 de setiembre como el "Día del Reglamento de Tierras"; reitero: como el "Día del Reglamento de Tierras". ¿Qué cosa tiene que ver la referencia al país productivo? Realmente, me suena a la recordación de un lema de campaña, porque no estaba planteado, no hay ninguna referencia en el Reglamento de Tierras al país productivo como tal, más allá de que alguien pueda decir que uno de los objetivos era tratar de generar una mayor producción.

¿El tema de la producción está exclusivamente referido a lo agropecuario? ¿El turismo no es parte del país productivo? ¿Las finanzas no son parte del país productivo? ¿La industria no es parte del país productivo?

Sinceramente, creo que la referencia al país productivo establecida en este día de recordación queda afectada porque, de alguna manera, está fuera de época, pues no tiene absolutamente nada que ver con la recordación que procuramos hacer. Si lo que realmente procuramos es una suerte de recordación permanente de algo que sentimos está enraizado en la mejor historia de nuestra República, llamemos a las cosas por su nombre y digamos el "Día del Reglamento de Tierras", porque no hay otra referencia que esa: "Reglamento de Tierras" y, en todo caso, el nombre completo que es "Reglamento de Tierras para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados".

Por lo tanto, señora Presidenta, si se insiste con esta denominación, nos veremos obligados -creo que es inoportuno- a votar en contra de algo en lo que estamos todos de acuerdo, puesto que no es la adecuada.

(Interrupciones.- Respuesta del orador)

——Hay quienes creemos que las fechas que refieren al gobierno artiguista y a la república comandada por

Artigas están por encima de todo y son las bases mismas de la generación de nuestra nacionalidad. No en vano hemos insistido con la idea de que el 5 de abril o el 13 de abril sea declarado como el "Día de la Nacionalidad Oriental", como un homenaje a la Instrucciones del Año XIII.

Por tanto, exhorto a que quienes estamos de acuerdo con que el 10 de setiembre es un día de recordación del Reglamento de Tierras, lo denominemos verdaderamente por su nombre: Reglamento de Tierras para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados.

Gracias.

18.- Intermedio.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señora Presidenta: solicito un intermedio de quince minutos.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 56)

19.- Día del País Productivo. (Se declara el día 10 de setiembre de cada año).

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 2)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Treinta y tres en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señora Presidenta: hemos votado negativamente por las razones que adelantamos en la discusión general. Lo hemos hecho en el convencimiento de que el Artiguismo no es lo que más se grita; lo hemos hecho, además, con la tranquilidad de que seguramente en esta Sala nadie es más artiguista que nadie, y también lo hemos hecho acompañados de la gloriosa y larga historia de nuestra colectividad política. Mientras que nosotros representamos esa rica historia que tanto nos enorgullece y que no nos hace menos, sino más artiguistas, otros, sin embargo, no tienen ninguna historia.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR BEROIS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS.- Señora Presidenta: voté negativamente el proyecto en general con mucho respeto hacia todo lo que representa el ideario artiguista, que creo cada uno de los orientales llevamos en nuestro ADN. Voté negativamente porque no coincido con el nombre. Me parece que la Cámara de Representantes del Uruguay no puede asociar el Reglamento de Tierras de 1815 con el país productivo, porque Artigas nunca pensó en país.

SEÑOR POSADA.- ¡No apoyado!

SEÑOR BEROIS.- ¡Jamás pensó en país! Artigas pensó en la Provincia Oriental.

SEÑOR POSADA.- ¡No apoyado!

SEÑOR BEROIS.- Esa es la interpretación del ideario artiguista.

(Interrupción el señor Representante Posada.- Respuesta del orador)

——Artigas pensó en la República. ¡Claro que pensó en la República! Pero jamás pensó en el país productivo.

(Interrupción del señor Representante Posada.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Señores legisladores: les voy a pedir que no interrumpan.

Puede continuar el señor Diputado Berois.

SEÑOR BEROIS.- Gracias, señora Presidenta. A mí no me afectan los gritos.

Esa es mi interpretación. Cada uno de nosotros hace la suya, de acuerdo con lo que le parece.

Yo pienso que votar este proyecto es minimizar el pensamiento artiguista. El Reglamento de Tierras de 1815 era mucho más. Era un Reglamento de Tierras y de seguridad de la campaña y apuntaba a que no se produjera en el Uruguay lo que, lamentablemente, pasó después: que más de la mitad de la población del país viviera en un solo departamento y el resto del Uruguay estuviera totalmente despoblado. Era sobre eso que se pronunciaba Artigas. Proponía mucho más que un país productivo o hablar de la producción. El ideario artiguista apuntaba, precisamente, a la seguridad de la campaña y a la justicia social que tenía que haber en la distribución de la tierra en el territorio nacional. Entonces, era mucho más que eso. Por eso, de acuerdo con mi interpretación, reducir su mensaje a país productivo es minimizar el ideario artiguista y yo, como integrante de la Cámara de Diputados, no quiero cometer este error histórico.

Si hablamos de nombres, creo que debemos tener la cabeza bien abierta y asociar el Reglamento de Tierras y de seguridad de la campaña con el 10 de setiembre a través de un nombre adecuado, lo que hará que todos nos sintamos mucho más representados, que es de lo que se trata.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señora Presidenta: por cierto, comparto los argumentos que en último término ha expresado el señor Diputado Berois. Si lo aludo es simplemente para señalar que comparto esa visión que ha expresado, pero estábamos votando el proyecto en general. El pase a la discusión particular del proyecto supone que todos estamos de acuerdo con realizar un día de recordación del Reglamento de Tierras; la diferencia la tenemos en cuanto al nombre.

Nosotros votaremos negativamente el artículo 1º del proyecto que viene de Comisión por los mismos argumentos que recién exponía el señor Diputado Berois: nos parece que, en lugar de resaltar y hacer una recordación como se debe de la significación del Reglamento de Tierras, lo achica, lo empequeñece. Por eso votaremos negativamente el artículo, pero votamos por la afirmativa el pase a la discusión particular.

SEÑOR AROCENA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AROCENA.- Señora Presidenta: votamos negativamente este proyecto de ley porque no participamos del nombre: "Día del País Productivo". Hacemos nuestras las palabras del señor Diputado Berois, en especial hoy, cuando prácticamente se está anunciando un aumento del precio del combustible.

(Murmullos)

——Cuando hablamos de país productivo, un aumento del precio del combustible está prácticamente en las antípodas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MAHÍA.- Señora Presidenta: deseo dejar constancia en la versión taquigráfica del apoyo personal, y naturalmente, de nuestra fuerza política, al proyecto que estamos considerando.

Por otra parte, quiero sostener que para nosotros se trata de una reivindicación histórica. Entiendo el malestar o la sensibilidad que puede generar en algunos colegas la coincidencia de fechas, el 10 de setiembre, pero el Reglamento de Tierras es de esa fecha y, además, involucra, como bien se ha dicho, a todos los orientales. Y digo "todos los orientales" porque no puedo decir "todos los uruguayos"; estamos hablando de un hecho histórico anterior, cuando Artigas, en su concepción federal, hablaba de la Banda Oriental como un proyecto global federal, que involucraba lo que hoy es parte de Argentina, parte del sur de Brasil y, naturalmente, el territorio de lo que hoy es Uruguay.

No se trata de un hecho casual. Podemos o no asociar el Reglamento de Tierras -entiendo que puede ser opinable- al aspecto productivo; nada más identificatorio para la época y para lo que era la base de producción de la época que, sin duda, era -y es- el agro. La impronta de esa región era la parte "productiva" -entre comillas- y particularmente los suelos de la Banda Oriental.

Es bueno que se establezca esta fecha definitivamente, por ley, porque hace justicia a la memoria. No es en vano que recién a partir de la década del se-

senta se pudo echar luz sobre algo que estuvo añares oculto. Después, muchos de los destinatarios de tierras a los que Artigas les había adjudicado su suerte de estancia fueron desprotegidos por el naciente Estado uruguayo en cuanto al origen de dichas tierras, en algunos casos devolviéndolas a los antiguos colonos. Muchos años pasaron para reivindicar de verdad el sentido y la profundidad de los orígenes del Reglamento de Tierras. Y eso no es casualidad, porque la construcción legal del Estado uruguayo moderno, por lo menos en los primeros años después de la independencia, estuvo bien alejada del ideario artiguista y, específicamente, de lo simbólico, de lo profundo que tuvo en sí mismo como revolucionario, como socialmente redistribuidor y profundamente democrático el Reglamento de Tierras y fomento de la campaña.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para fundar el voto

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: encuentro que este es un momento de capricho, la creación de un estado de ánimo artificial en torno a una idea -que puede haber sido muy buena-, de algún legislador -todas las ideas, en general, están rodeadas de buenas intenciones-, pero que termina en una pésima solución.

En primer lugar, se pretende atar la fecha de un evento determinado con un concepto que han querido explicar y no fue posible comprender, porque aquel momento de la historia y las circunstancias actuales, así como el nombre, la nomenclatura que se quiere usar, no tienen absolutamente nada que ver.

Se pretende valorar el hecho de que esta sea una fecha artiguista. Los que proponen esto olvidan que poner título a un día para que todo el país lo conmemore o lo reconozca tiene que ser una cuestión de esencia nacional. No es una cuestión vinculada al propósito que tiene una bancada de cumplir con un legislador y de encontrar en una fórmula, con más vericuetos que cosas claras, la identificación entre la fecha y el nombre que se le quiera poner, sea país productivo o el que sea. No tiene sentido que pongamos a un día del año un nombre que es la solución a un problema político interno o dar satisfacción a la propuesta de un sector o de determinado legislador. Francamente, no tiene sentido. Sería mucho más inteligente volver este proyecto al ámbito de análisis de las Comisiones.

Hemos conversado sobre este tema y sabemos que no se vincula solamente a la discusión acerca del nombre que se le quiere poner al día a conmemorar. El día tiene otras significaciones muy importantes en la cultura nacional. ¿Quién duda de que el 10 de setiembre es una fecha importante, en particular, para el Partido Nacional, que no es menos que nadie?; tampoco es más que nadie. Seguramente, el 10 de setiembre para la cultura política y cívica no es el día del Reglamento de Tierras de 1815; es el día en que se conmemora la muerte de una gran figura del país, del líder de las libertades cívicas y de la defensa del derecho de los ciudadanos. ¿Quién ha negado que sea así? Sin embargo, al Partido Nacional nunca se le ocurrió plantear que el 10 de setiembre sea el "Día del Libertador" -entre comillas-, el "Día de las libertades cívicas" o el "Día de los derechos electorales". No lo hicimos. ¿Por qué? Porque nos parece que algo que está culturalmente aceptado como válido por la tolerancia de la vida política uruguaya no merece transformarse en oficial.

Francamente, no creemos que tenga un valor agregado que al 10 de setiembre, por vincularlo con el día en que se firmó el Reglamento de Tierras de 1815, se le pueda poner el título o el mote de "Día del país productivo".

Creo que es un error, como en otros casos, que una ley con estas características se apruebe por una mayoría tan escueta, exclusivamente del Partido de Gobierno.

No hemos votado...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTE (Payssé).- Ha finalizado su tiempo; redondee, señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: no hemos votado no solamente porque no estemos de acuerdo con el nombre "Día del país productivo"; no hemos votado porque creemos que a ese día no hay que ponerle un nombre.

No estamos de acuerdo con ingresar en el fondo del asunto y por eso hemos votado en contra el pase a la discusión particular del proyecto.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- En discusión particular.

Léase el artículo 1º, tal como viene de Comisión.

(Se lee)

——Léase el sustitutivo del artículo 1º, presentado por los señores Diputados Posada, Amarilla, Casas, Radío y Borsari Brenna.

(Se lee:)

"Declárase el día 10 de setiembre de cada año como 'Día del Reglamento de Tierras' dictado por el Gobierno de José Artigas para el fomento de la campaña y seguridad de sus hacendados".

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señora Presidenta: hemos acompañado la propuesta. Creo que es el Reglamento de Tierras el sentido de la celebración, de la conmemoración de este día, y cualquier otra mención resulta absolutamente inconveniente. Es por ese motivo que vamos a votar negativamente el artículo que viene de la Comisión, que introduce una referencia al "Día del país productivo", en lugar de conmemorar, de tributar, un homenaje al Reglamento de Tierras como parte de nuestra identidad nacional, uno de los actos principales de la República Oriental.

Hago referencia a República Oriental porque, entre otras cosas, las resoluciones dictadas o firmadas por el gobierno de Artigas de entonces hablan de República Oriental. Lamentablemente, algunos historiadores no lo toman en cuenta, pero vale la pena leer un trabajo de investigación muy recomendable que publicó hace mucho tiempo don Arturo Ardao, que menciona a José Artigas como bautista de la República Oriental.

Hechos estos comentarios, me remito a lo primero que dijimos: por las razones que hemos expuesto vamos a votar por la negativa el artículo 1º del proyecto que viene de Comisión.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Señora Presidenta: como ya hemos señalado en la discusión general, se había llegado a un acuerdo entre los distintos partidos que actuamos en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración para encontrar una redacción que fuera acompañada por todos. En vista de que el Partido Nacional -que firmó el acuerdo en la persona de su representante, el señor Diputado Iturralde Viñas- y el Partido Independiente realizan esta observación a la fórmula encontrada, nosotros nos sumamos y pedimos que este proyecto vuelva a Comisión, a efectos de encontrar una fórmula que sea recibida por todos los Partidos.

(Murmullos)

——Si eso no es posible, como veo que se está expresando, al no estar todos los partidos de acuerdo, voy a votar en contra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- ¿El señor Diputado Cersósimo mociona en ese sentido?

SEÑOR CERSÓSIMO.- Sí, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Se va a votar.

(Se vota)

——Veinticuatro en setenta: NEGATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º tal como vino de Comisión.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR OSTA.- Pido la palabra para fundar el voto

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR OSTA.- Señora Presidenta: creo que el mero hecho de que el señor Diputado Posada, del Partido Independiente, haya insinuado en Sala que el nombre que se ha puesto para conmemorar este día sea, de alguna manera, parecido o esté asociado a un eslogan

político, debería llevar a la reflexión del Parlamento, en especial a la bancada del Frente Amplio, la bancada oficialista, mayoritaria, que hoy está imponiendo su voluntad, para que recapacite acerca del paso que se está dando y volver a buscar el consenso que existía previo a la consideración del asunto en Sala.

Sinceramente, esta solución, por estar teñida, manchada de un objetivo político, precisamente, empequeñece la figura de Artigas, del prócer, hasta el día en que seguramente haya otras mayorías y se enmiende este error histórico. En efecto, no deben existir dudas acerca de que vamos a enmendar estas cosas en el futuro, pero no por interés partidario, sino para resguardar valores que hacen a la identidad nacional y que la bancada mayoritaria, el Frente Amplio, está atropellando.

(¡Muy bien!)

——Creo que se debería abrir un margen de reflexión, porque estas cosas hacen a la calidad institucional de un país.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Los legisladores saben muy bien que en los fundamentos de voto no se puede aludir ni dialogar en Sala, menos si no se está ocupando la banca.

Puede continuar el señor Diputado Osta, a quien resta un minuto de su tiempo.

SEÑOR OSTA.- Señora Presidenta: simplemente, queríamos dejar constancia del gravísimo error que está cometiendo hoy el Frente Amplio, que será recordado hasta el día en que se enmiende, como un atropello a la figura de Artigas.

Más temprano que tarde los votos de este Partido van a formar mayorías para enmendar este gravísimo error.

Muchas gracias.

SEÑOR ABDALA.- ¡Muy bien!

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

20.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

"Del señor Representante Gustavo Borsari Brenna, por el período comprendido entre los días 22 y 30 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Guadalupe.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Gustavo Borsari Brenna, por el período comprendido entre los días 16 y 21 de setiembre de 2013, para participar de las reuniones de la Mesa Directiva Ampliada de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), a realizarse en la ciudad Puerto Plata, República Dominicana, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Guadalupe.

Del señor Representante Doreen Javier Ibarra, por el período comprendido entre los días 16 y 21 de setiembre de 2013, para participar de las reuniones de la Mesa Directiva Ampliada de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), a realizarse en la ciudad de Puerto Plata, República Dominicana, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Andrade".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por haber sido convocado por el Parlamento del MERCOSUR para participar de las reuniones de la Mesa Directiva ampliada de la Asamblea Parlamentaria EUROLAT, a realizarse en la ciudad de Puerto Plata, República Dominicana, del 18 al 20 de setiembre, de acuerdo a lo dispuesto en el literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por tratarse de una misión oficial, solicito licencia desde el 16 hasta el 21 de setiembre inclusive.

Asimismo, solicito se me autorice licencia por motivos personales desde el 22 al 30 de setiembre inclusive.

Solicito se convoque a mi suplente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

GUSTAVO BORSARI BRENNA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 30 de setiembre de 2013.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Hernán Bonilla.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna, por el período comprendido entre los días 22 y 30 de setiembre de 2013.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Hernán Bonilla.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Diego Guadalupe.

Sala de la Comisión, 11 de setiembre de 2013.

PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por haber sido convocado por el Parlamento del MERCOSUR para participar de las reuniones de la Mesa Directiva ampliada de la Asamblea Parlamentaria EUROLAT, a realizarse en la ciudad de Puerto Plata, República Dominicana, del 18 al 20 de setiembre, de acuerdo a lo dispuesto en el literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por tratarse de una misión oficial, solicito licencia desde el 16 hasta el 21 de setiembre inclusive.

Asimismo, solicito se me autorice licencia por motivos personales desde el 22 al 30 de setiembre inclusive.

Solicito se convoque a mi suplente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

GUSTAVO BORSARI BRENNA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado para integrar el Cuerpo que usted preside, no acepto la convocatoria por ésta única vez.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Hernán Bonilla".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna, para participar de las reuniones de la Mesa Directiva Ampliada de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), a realizarse en la ciudad Puerto Plata, República Dominicana.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 21 de setiembre de 2013.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Hernán Bonilla.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna, por el período comprendido entre los días 16 y 21 de setiembre de 2013, para participar de las reuniones de la Mesa Directiva Ampliada de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), a realizarse en la ciudad Puerto Plata, República Dominicana.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Hernán Bonilla.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Diego Guadalupe.

Sala de la Comisión, 11 de setiembre de 2013.

PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico a usted que fui convocado para concurrir a la Mesa Directiva ampliada de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), a realizarse en la ciudad de Puerto Plata, República Dominicana entre los días 18 al 20 de setiembre.

Por consiguiente, solicito licencia en carácter de misión oficial, del 16 al 21de setiembre inclusive, convocándose a mi suplente señor Óscar Andrade.

Sin otro particular, saluda atentamente,

DOREEN JAVIER IBARRA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra, para participar de las reuniones de la Mesa Directiva Ampliada de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), a realizarse en la ciudad de Puerto Plata, República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 21 de setiembre de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra, por el período comprendido entre los días 16 y 21 de setiembre de 2013, para participar de las reuniones de la Mesa Directiva Ampliada de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), a realizarse en la ciudad de Puerto Plata, República Dominicana.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Óscar Andrade.

Sala de la Comisión, 11 de setiembre de 2013.

PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY, ORLANDO LERETÉ".

21.- Preferencias.

——Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Pereyra y los señores Diputados Posada y Verri.

(Se lee:)

"Mocionamos para que como segundo punto del orden del día de la sesión ordinaria del día 2 de octubre se autorice al señor Representante Walter Verri a efectuar una exposición de veinte minutos referida al 160º aniversario de la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

22.- Autorización al señor Representante Luis Puig para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 18 de setiembre.

Dese cuenta de otra moción presentada por la señora Diputada Pereyra y los señores Diputados Verri, Posada y Caram.

(Se lee:)

"Mocionamos para que en la sesión ordinaria del 18 de setiembre de 2013 se autorice al señor Representante Luis Puig a realizar una exposición por el término de 30 minutos, a fin de rendir homenaje a Jacobo Arbenz, a cien años de su nacimiento".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señora Presidenta: estoy por retirarme de Sala, pero quiero dejar constancia de que no voté la moción que la Cámara acaba de aprobar.

23.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Hugo Dávila, por el día 17 de setiembre de 2013, convocándose a la suplente siguiente, señora Elsa Hernández".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente nota, deseo comunicar que en atención a razones de orden estrictamente personal y de acuerdo al inciso 3º del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por el día 17 de setiembre del corriente año y que se realice la convocatoria a la suplente respectiva, señora Elsa Hernández.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

HUGO DÁVILA
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Artigas, Hugo Dávila.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Artigas, Hubo Dávila, por el día 17 de setiembre de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091011, del Lema Partido Frente Amplio, señora Elsa Hernández.

Sala de la Comisión, 11 de setiembre de 2013.

PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY, ORLANDO LERETÉ".

24.- Salvador Allende. (Homenaje a cuarenta años del golpe militar en la República de Chile). (Exposición del señor Representante José Bayardi por el término de veinte minutos).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Salvador Allende. (Homenaje a cuarenta años del golpe militar en la República de Chile). (Exposición del señor Representante José Bayardi por el término de veinte minutos)".

Tiene la palabra el señor Diputado Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Señora Presidenta: en la sesión de ayer la Cámara resolvió que en esta, la del 11 de setiembre, se rindiera homenaje al ex Presidente de la República de Chile, doctor Salvador Allende.

En este momento, se está llevando adelante, cuarenta años después del golpe de Estado al Gobierno del doctor Salvador Allende, un proceso de revisión importante al que hizo referencia en la media hora previa la señora Diputada Laurnaga, con respecto a las circunstancias del desarrollo del Gobierno de Unidad Popular, y al papel que jugó cada actor, institucional o no, político partidario, en el proceso que derivó en el golpe de Estado del 11 de setiembre de 1973.

Es bueno hacer un alto en el camino para homenajear a esta figura trascendente de la historia política de nuestra América Latina, que fue -es y seguirá siendo- el doctor Salvador Allende.

Fue médico cirujano y un político destacado: Diputado, Ministro de Salubridad -como se llamaba entonces-, Senador desde 1945 hasta 1970, Presidente del Senado desde 1966 hasta 1969.

Fue candidato a la Presidencia en cuatro oportunidades. En 1952; en 1958, cuando alcanzó la segunda mayoría relativa tras Jorge Alessandri; en 1964, cuando obtuvo el 38 % de los votos, que no le permitieron superar a Eduardo Frei Montalva; y finalmente, en 1970, en una elección reñida, obtuvo la primera mayoría relativa, con un 36,6 % y fue ratificado por el Congreso Nacional como Presidente de la República de Chile.

Llegó a la Presidencia en un contexto al cual ya hemos hecho referencia en otras oportunidades: el contexto de la década del setenta, el contexto de la polarización que existía en América Latina. Fue un contexto ambientado en el escenario de la Guerra Fría.

Allende se destacó, tanto por el intento de establecer un camino no violento hacia un Estado socialista, usando medios legales, lo que se conoció y se conoce como "la vía chilena al socialismo", como por haber impulsado un conjunto de iniciativas como la nacionalización del cobre, la estatización de áreas claves de la economía y la aceleración de la reforma agraria.

Provenía de una familia acomodada. Su padre viajó y trasladó a su familia a lo largo del país a causa de diferentes cargos que asumió en la administración pública, lo que permitió que el doctor Salvador Allende tuviera un vasto conocimiento de la geografía natural y humana de un país diverso en su extensión longitudinal.

Sus primeros ocho años transcurrieron en Tacna, a la sazón, en posesión de Chile. Llegó a la ciudad apenas cumplidos algunos meses.

Zoila Rosa Ovalle, "la mamá Rosa", nana que cuidó a Allende en la niñez y en la adolescencia, y que alcanzó a verlo convertido en Presidente, lo apodó como "Chichito", pues Allende, de chico, no podía pronunciar su diminutivo de "Salvadorcito", de allí el apodo de "Chicho" Allende.

Luego de ocho años en Tacna, en 1916 la familia se trasladó a Iquique.

En 1918 estudió en el Instituto Nacional durante su corta estadía en Santiago y, una vez más, el cambio de destino de su padre lo llevó a realizar estudios en el Liceo de Valdivia.

El regreso a Valparaíso se produjo en 1921, cuando su padre fue nombrado relator de la Corte de Apelaciones de dicha ciudad.

Finalizó sus estudios secundarios en 1924, realizó el servicio militar durante un año en el Regimiento de Lanceros de Tacna. Ingresó a la Universidad de Chile a estudiar medicina a pesar de que tenía dudas, según expresó posteriormente, entre la carrera de Medicina o de Derecho.

En 1929 se había iniciado en la política, entrando en el grupo Avance. Llegó a ser Vicepresidente de la Federación de Estudiantes de Chile en 1930; y estuvo preso durante la dictadura de Carlos Ibáñez del Campo.

Durante el ejercicio de su profesión de médico, pasó de hospital en hospital hasta convertirse en ayudante de anatomía patológica del Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso.

En 1933 participó en la fundación del Partido Socialista de Chile, organizando la sede de Valparaíso y manteniéndose en ese Partido durante toda su vida.

En 1935 se unió a la masonería.

Fue Director de la Asociación Médica de Valparaíso y miembro de su directorio nacional; relator y editor del Boletín Médico de Chile y organizador de la Revista de Medicina Social de ese puerto.

Se comprometió fuertemente con el proyecto del Frente Popular, al que los socialistas se integraron tras un Congreso realizado en 1936. Se convirtió en Presidente de esta organización en Valparaíso. Dentro del Partido Socialista, fue jefe de núcleo, secretario seccional y secretario del comité regional de Valparaíso entre 1933 y 1939.

Su Partido lo proclamó candidato a Diputado por la 6º Agrupación de Quillota y Valparaíso y resultó electo junto a otros dos socialistas. Inició su vida parlamentaria con la petición al Presidente de la Cámara de que los diecisiete diputados socialistas prometieran y no juraran, probablemente esto enmarcado por su impronta socialista y probablemente también por su pertenencia a la masonería. La petición fue aceptada.

Participó, principalmente, en la realización de diferentes proyectos de ley relativos a problemas sociales.

Durante la campaña presidencial de Pedro Aguirre Cerda, Allende dirigió la campaña en Valparaíso y dejó su escaño en agosto de 1939 para unirse al nuevo gobierno de Aguirre Cerda como Ministro de Salubridad. Ese mismo año, publica "La realidad médico-social chilena", obra de salud pública con énfasis en la medicina social, en la que se señalaba, ya en aquella época, que el principal condicionante del nivel de salud de una población es su nivel socio económico.

En 1940 contrajo matrimonio con Hortensia Bussi Soto.

Entre los logros de su época se cuentan la producción y distribución de medicamentos contra enfermedades venéreas, la reducción de la muerte por tifus, el presupuesto de dos millones de pesos para centros de higiene públicos, la expansión del servicio dental en las escuelas y la entrega de alimentos para estudiantes.

En 1943 se convirtió en Secretario General del Partido Socialista, cargo que ocupó hasta junio de 1944.

Al año siguiente, fue elegido Senador por Valdivia, Llanquihue, Chiloé, Aisén y Magallanes, y en 1953, por Tarapacá y Antofagasta. Sus adversarios internos dentro del Partido Socialista intentaron alejarlo de la vida política, para lo cual, en las elecciones de 1961 lo enviaron a la circunscripción de Aconcagua y Valparaíso, donde era difícil que ganara, porque los votos de la izquierda eran controlados por Jaime Barros, comunista y médico de los pobres, que ocupaba el escaño. Allende triunfó sobrepasando a su compañero y le dio suficientes votos para que ambos salieran electos. Recordemos que hay circunscripciones uninominales y para ganar los dos escaños de una circunscripción nominal en un partido, en realidad, se necesita ganar por dos tercios esa circunscripción nominal.

Lo mandaron después, en oportunidad de los comicios de 1969, a otra circunscripción difícil: Chiloé, Aisén y Magallanes, donde nadie le atribuía oportunidad alguna, pero fue nuevamente elegido.

Para los chilenos se constituyó en el símbolo nacional de un socialismo moderado, llegando a ejercer como Presidente del Senado de forma ecuánime.

Se postuló por primera vez a la Presidencia en 1952, con un magro resultado, lo que se debió, en parte, a la escisión de un sector del socialismo que apoyó a Carlos Ibáñez y a la proscripción del comunismo.

En agosto de 1952 protagonizó el último duelo de honor registrado en la historia de Chile, ante un desafío del Senador Raúl Rettig, quien impugnó los dichos de Allende en el Senado. Según la historia, ese duelo fue a pistola y ambos erraron sus disparos, aunque dispararon a matar, y volvieron a ser amigos.

Se postula a la Presidencia por tercera vez en el año 1964, representando al Frente de Acción Popular, y fue una competencia entre Allende y Eduardo Frei Montalva. Enfrentado a dos de los tres tercios de la política chilena, Allende logró el 39 % de los votos, contra el 55 % de Frei.

La elección presidencial de 1970 no fue fácil para Allende. No fue fácil conseguir la postulación como candidato de la Unidad Popular, que integraban el Partido Socialista, el Partido Comunista, el Partido Radical, el MAPU y Acción Popular Independiente. Pesaban sobre él tres derrotas y muchos dentro de su propio Partido no creían en su vía chilena al socialismo. Pero logró imponerse sobre los demás precandidatos, principalmente, por su importante arrastre de votos y por el decisivo apoyo del Partido Comunista.

Seguros de la victoria de Alessandri -como vaticinaban las encuestas- sus partidarios se irritaron mucho cuando en una entrevista en el diario "El Mercurio" se le preguntó al general en jefe del ejército, René Schneider, por la actitud de los militares si ninguno de los dos candidatos obtenía mayoría absoluta. Schneider señaló que debía responder el Congreso Pleno, según lo establecido por la Constitución, y que el Ejército se apegaría totalmente a los postulados de la Carta fundamental, lo que se conoció como "la doctrina Schneider". Los alessandristas se irritaron porque la tradición era elegir Presidente a quien sacase la primera mayoría relativa, posición que pensaban los alessandristas que iban a lograr.

El candidato del Partido Demócrata Cristiano, Radomiro Tomic, tenía un pensamiento orientado hacia la izquierda. Al principio, Estados Unidos de América no le había dado apoyo a ningún candidato, principalmente porque sus propias encuestas daban triunfador a Alessandri, aunque le derivaron fondos por alrededor de US$ 350.000 por medio de la ITT -International Telephone & Telegraph-, , y tal financiamiento no se había comparado con el que habían dado a la candidatura anterior de Frei.

La CIA afirmó que la campaña de Allende recibió US$ 350.000 de Cuba, en tanto gastó de US$ 800.000 a US$ 1:000.000 para manipular el resultado de las elecciones. Esto surge de un informe de 1970, "Election: A 'Spoiling' Campaign", informe del Comité Church del Senado de los Estados Unidos de América.

El 4 de setiembre se celebraron las elecciones presidenciales en un clima de tranquilidad. Pasada la medianoche se supo el resultado de los comicios. Allende tenía el 36,6 %; Alessandri, el 34,9 % y Tomic, 27,8 %.

La confianza de los alessandristas se convirtió en miedo a un gobierno socialista, mientras los allendistas e incluso varios demócratacristianos, salían a expresar su alegría.

En Washington, Richard Nixon ordenó evitar que Allende asumiera la Presidencia.

La CIA organizó dos planes para detener la elección de Allende en el Congreso Pleno -este debía dirimir entre las dos mayorías más altas el día 24 de octubre-, que serían catalogados como el Track One y el Track Two. El Track One consistía en que el Congreso eligiese a Alessandri, que este renunciara y se llamara a nuevas elecciones, en las que la derecha apoyaría a Eduardo Frei. El plan también es conocido como "gambito Frei". Sin embargo, no funcionó. La Democracia Cristiana y la Unión Popular llegaron a un entendimiento tras el triunfo de esta y se reveló la existencia de un pacto secreto entre Tomic y Allende, en el que cada uno reconocería la victoria del otro si la diferencia era mayor a cinco mil votos, y reconocerían la de Alessandri si este los superara a ambos por más de cien mil votos. Finalmente, la Democracia Cristiana exigió, para su apoyo en el Congreso, un estatuto de garantías constitucionales que asegurarían que Allende no se saldría de la ley fundamental.

Fracasado el Track One, se puso en acción el Track Two, que consistía en crear un clima de inestabilidad política para que las Fuerzas Armadas intervinieran y anularan la elección. Se encargó su ejecución al General Roberto Viaux, cuyo plan era secuestrar al Comandante en Jefe del Ejército, General René Shneider, ocultarlo y provocar la situación de inestabilidad. El 22 de octubre se ejecutó el plan pero, al intentar defenderse, el General fue baleado por sus asaltantes, quienes huyeron al instante. Su chofer lo llevó al Hospital Militar, donde falleció dos días después.

El 24 de octubre, el Congreso votaría: Allende obtendría 153 votos, Alessandri 35 y habría 7 votos en blanco. En consecuencia, Allende pasaría a ser proclamado Presidente de Chile.

El 4 de noviembre, Allende asumió la Presidencia. El plan de la Unidad Popular para llegar al "socialismo a la chilena" consistía en estatizar las áreas claves de la economía, nacionalizar la gran minería del cobre, acelerar la reforma agraria, congelar precios de las mercaderías, aumentar los salarios de todos los trabajadores pagándoles con emisión de billetes y modificar, con un clima de euforia, la Constitución, creando

una Cámara única; esto, a través de las acciones legales de un socialismo concebido para desarrollarse en las vías constitucionales y legales de la nación chilena. Estas acciones combinaban políticas económicas de estatizaciones con otras que llevaron a obtener una rápida reactivación económica.

La estatización de las empresas se llevó a cabo con algunos resquicios legales que estaban habilitados por la ley de 1932. El proceso consistía en que cuando una empresa considerada clave detenía la producción, el Estado la podía intervenir para que volviera a producir. El sistema, juzgado ilegal por la oposición, fue sancionado como legal por la Contraloría General de la República.

También se utilizó el sistema de compras de acciones a través de la Corfo -Corporación de Fomento de la Producción-, cuando la empresa era una sociedad anónima.

La nacionalización de la minería se llevó a cabo, en cambio, con el apoyo unánime de todos los sectores políticos, siendo aprobada por la Ley N° 17.450, de 15 de julio de 1971, por unanimidad del Congreso. A las empresas mineras se les pagaría una indemnización y se les restaría las utilidades excesivas que hubieran obtenido durante los últimos años, bajo el supuesto de que pagaban muy bajos impuestos; se trabajó sobre una rentabilidad razonable del 10 %, a partir de 1955. Por este sistema, las empresas Anaconda y Kennecott -norteamericanas- no recibirían ni un solo peso y terminarían debiéndole cifras millonarias al Estado chileno.

En un discurso ante las Naciones Unidas, en 1972, Allende respaldó la nacionalización del cobre y argumentó que las empresas mineras norteamericanas habían extraído de Chile una ganancia cercana a los cuatro mil millones de dólares en las últimas décadas. Estas acciones del Gobierno motivarían a Nixon y a su Secretario de Estado, Henry Kissinger, a promover un boicot contra el Gobierno de Allende, mediante la negación de créditos externos y la petición de un embargo al cobre chileno. Dos años después del golpe militar que puso fin al Gobierno de Allende, la Junta Militar de Gobierno pagó una indemnización de US$ 250:000.000 a la empresa Anaconda Copper Mining Company, propiedad de las familias Rockefeller y Rothschild.

A finales de 1971 se llevaba a cabo la expropiación de más de dos millones de hectáreas. La congelación de precios y el aumento de sueldos provocaron inflación, pero en Chile un 20 % de la capacidad productiva estaba ociosa y, antes de subir los precios, los comerciantes aprovecharon esa capacidad, generando crecimiento económico.

También ayudó a la promoción de la Unión Popular el hecho de que Pablo Neruda, militante comunista, obtuviera el Premio Nobel de Literatura ese mismo año. Con este clima, la Unidad Popular alcanzó un 49,7 % de los votos en las elecciones municipales. La Unidad Popular aumentaría su porcentaje de votación de elección en elección, llegando a los comicios parlamentarios de marzo de 1973 con un porcentaje superior al que había alcanzado el Presidente Salvador Allende para asumir el Gobierno. Pero, las contradicciones y la polarización de la sociedad chilena se agudizaban.

La Democracia Cristiana abandonaría su alianza con la Unidad Popular, utilizando como excusa el asesinato del ex Ministro de Frei, Edmundo Pérez Zujovic, por el grupo Vanguardia Organizada del Pueblo, de tendencia ultraizquierdista, que se llevó a cabo en 1971, y se acercaría entonces al Partido Nacional.

Desde el Partido Nacional hubo intento de acciones contra el Ministro de Economía, por el traspaso de empresas privadas al Estado, y tres intentos de acusación contra el Ministro del Interior de la época, José Tohá, por su responsabilidad en los hechos de violencia. Con anterioridad, el Partido Nacional había planteado acusaciones parecidas contra los ministros, pero la Democracia Cristiana hasta entonces se había negado a seguirlos. Allende remueve -porque así lo decidió el Congreso- al Ministro del Interior, Tohá, y yo supongo que genera un aumento de la tensión, por lo que decidió colocarlo inmediatamente después en la Cartera de Defensa.

Luego se llevaron adelante acciones de intensificación; tal es el caso de la toma de tierras por parte de otros grupos políticos, como el MIR, mientras el Gobierno de Allende se negaba a usar la fuerza policial. Como respuesta de la ultraderecha surgió el grupo ultranacionalista Patria y Libertad, que intensificó acciones de sabotaje. Llegamos así a una situación de inestabilidad, que llevó adelante, con mucha fuerza, la agrupación de camioneros. Esto determinó, en un país como Chile, un desabastecimiento prácticamente ge-

neral y se pusieron en juego lo que ya en ese momento eran los planes para la desestabilización del Gobierno democrático del doctor Salvador Allende.

Hoy, en momentos en que hay un proceso de revisión, sería la ocasión para analizar el papel jugado por los distintos estamentos de la propia izquierda, y con el respaldo de la Unión Popular, lo que fueron las contradicciones dentro de la Unión Popular y el rol que tuvieron la Corte Constitucional y otras esferas institucionales en cuanto a la forma de posicionarse frente al proceso de transformación que se estaba llevando adelante. Pero la suerte estaría echada. Los procesos de desestabilización venían siendo impulsados con mucha fuerza desde dentro de las Fuerzas Armadas, desde la Marina, particularmente, las que realizaban acciones de oposición y de desacato a los mandos de la época.

Se llevaron adelante acciones contra el Comandante en Jefe del Ejército, Carlos Prats, que no se había plegado a ninguna de las instancias de los intentos de golpe, y se produjo el asesinato del Edecán Naval del Presidente por un comando de Patria y Libertad.

En este proceso, en el que hay toda una evaluación de lo sucedido realmente en Chile, debemos examinar cuál fue el papel de los diferentes ámbitos institucionales, dado el camino de desestabilización con respaldo externo y fuera de la institucionalidad que pudiera garantizar la permanencia de un Gobierno que se mantenía o trataba de mantenerse en los cauces democráticos. El desarrollo de un golpe de Estado planeado desde adentro de Chile es algo que se debe estudiar para definir cuáles fueron los diferentes intereses que se cruzaron y se conjugaron, y cuál fue el papel de las propias Fuerzas Armadas, que planearon -más allá de la doctrina Schneider y de lo que significó el accionar de Carlos Prats- la desestabilización que finalmente se llevó adelante.

Hoy, cuando se da este proceso de revisión, nos queda reivindicar el papel jugado por el Presidente Salvador Allende y reconocer sus esfuerzos por hacer las transformaciones sociales en el marco de la Constitución y la ley, así como todo lo que tuvo que enfrentar desde el punto de vista de las conspiraciones llevadas adelante.

En momentos en que en Chile se da este proceso, nosotros queremos reivindicar esa figura inmensa que para los latinoamericanos es el doctor Salvador Allende, por el papel que cumplió en la defensa intransigente de las transformaciones democráticas que el Gobierno entendía necesarias a los efectos de satisfacer las necesidades de su pueblo.

Me han pedido una interrupción, pero entiendo que mi tiempo ha finalizado, ya que no veo la luz correspondiente. Solicito a la Mesa que me informe al respecto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Señor legislador: fuimos generosos con su tiempo porque, en realidad, le dimos veinticinco minutos. Por lo tanto, su tiempo ha finalizado. De todos modos, le pregunto si ha culminado su exposición.

SEÑOR BAYARDI.- Sí, porque se me ha terminado el tiempo.

25.- Preferencias.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Pereyra y por los señores Diputados Verri y Caram.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el punto que figura en cuarto término del orden del día, 'Ley Orgánica del Instituto Universitario de Educación (Aprobación). (Carp. 1599/012)', pase al orden del día de la sesión ordinaria del 1º de octubre".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras Diputadas Pereyra y Montaner, y por los señores Diputados Caram, Sabini y José Carlos Cardoso.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura en el octavo término del orden del día: 'Jorge Lazaroff. (Designación al Liceo N° 2 de Solymar, Ciudad de la Costa, Canelones). (Carp 1245/011)', pase como segundo punto del orden del día de la sesión ordinaria del 1º de octubre".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

26.- Salvador Allende. (Homenaje a cuarenta años del golpe militar en la República de Chile). (Exposición del señor Representante José Bayardi por el término de veinte minutos).

——Continuando con el homenaje, tiene la palabra el señor Diputado Berois.

SEÑOR BEROIS.- Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, me voy a referir a una parte de la vida de Salvador Allende; no voy a realizar una biografía extensa y profunda como la que acaba de hacer el señor Diputado Bayardi.

Hoy se cumple un aniversario más del golpe de Estado en Chile y de la muerte de Salvador Allende. En nombre del Partido Nacional, queremos hacer un reconocimiento a este líder latinoamericano.

Se han tejido una serie de historias sobre la forma en que murió el Presidente chileno Salvador Allende. Eso a nosotros nos tiene sin cuidado; es parte de la historia. Lo relevante es que Salvador Allende muere, cae con las instituciones, en un acto promovido por el despotismo.

Aquellos individuos que, en nombre de su voluntad y sin medir consecuencias, arrollan a las instituciones democráticas deben ser juzgados por la historia y por su pueblo.

El Presidente Allende pagó con su vida el respeto a la institucionalidad. De esa forma debemos ver este hecho.

El 11 de setiembre de 1973 es consecuencia de una serie de situaciones que se fueron generando para debilitar al gobierno legítimamente constituido.

Ya en 1971, dos años antes del golpe de Estado, el Presidente Allende expresaba: "Yo cumpliré mi mandato. Tendrán que acribillarme a balazos para que deje de actuar".

Las protestas y acciones populares que se van generando por la comunidad son legítimas, pero siempre debemos tener cuidado de que sean usadas como expresión auténtica de un reclamo puntual ante determinados hechos; nunca pueden ser un pretexto para erosionar las instituciones democráticas. Se debe ser muy responsable a la hora de generar movilizaciones populares, porque siempre estamos en la frontera de lo que se puede hacer dentro del marco del derecho, del respeto y de la tolerancia. Debemos tener claro que solo somos una parte del todo, y el todo acuña las más diferentes formas de pensar. Por eso, la tolerancia es la base del accionar político. Todos debemos estar dispuestos al diálogo y a negociar, porque solo somos una parte del todo.

Esto puede ser utilizado, como pasó en Chile, por intereses golpistas, que acechan el camino de la democracia en procura de imponer su voluntad por la fuerza. Fueron déspotas que, como consecuencia de estas acciones, sometieron a un largo período de dictadura al pueblo chileno.

Salvador Allende soportó dificultades desde antes de asumir el Gobierno. Simplemente como ejemplo basta con recordar el asesinato, por parte de grupos extremistas, del General René Schneider, ferviente partidario de la subordinación del poder militar al poder civil. De ahí en más, en Chile se fueron generando acciones que menoscabaron las instituciones, con un deslave de valores, que se prolongaron y terminaron en una terrible y cruel dictadura. Debemos aprender de esto. Los que somos contemporáneos a todos estos hechos debemos dejar muy en claro a las nuevas generaciones qué fue lo que sucedió, y trasmitir esta enseñanza permanentemente.

Las instituciones se construyen con todas las expresiones políticas en tolerancia y, también, con acciones como las que hoy lleva a cabo la Cámara de Diputados: reverenciar a hombres como Salvador Allende, que pagaron con lo más preciado del ser humano, que es la vida, la defensa de las instituciones, de la soberanía del pueblo y su acción más genuina, que es la expresión en las urnas.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado Cersósimo.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Señora Presidenta: la gesta de Salvador Allende fue la demostración de que la izquierda podía llegar al gobierno por medios pacíficos,

por los cauces democráticos y por elecciones con pluralidad de partidos. Ello era posible y se hizo realidad.

Fue un camino de treinta años el que lo llevó a ser elegido Presidente de Chile, en 1970. En ese momento, por primera vez un socialista pragmático y marxista era electo en legítima y limpia elección democrática. Ernesto "Che" Guevara expresó esto con elocuencia al decir que Allende "por otra vía trata de obtener lo mismo".

El camino que emprendió Allende para alcanzar el gobierno tuvo etapas personales bien significativas.

Nació en Valparaíso en 1908. Se casó y tuvo tres hijas. Cumplió el servicio militar. Se recibió de médico. Ingresó a la francmasonería. Fue dirigente estudiantil del Grupo Avance, y como tal, intervino en el movimiento de reforma universitaria. Fue fundador del Partido Socialista de Chile, en 1933. Ocupó el cargo de Ministro de Salubridad durante el Gobierno de Aguirre Cerda. También fue Diputado, Senador y Presidente del Senado. Fue candidato a la Presidencia de la República por primera vez en 1952, por el Frente del Pueblo y, luego, sucesivamente, en 1954, 1958 y 1964, por el Frente de Acción Popular.

Se opuso al intervencionismo norteamericano en Latinoamérica, apoyó la revolución cubana y condenó enérgicamente la invasión de Checoslovaquia por parte de las tropas del Pacto de Varsovia, encabezadas por la Unión Soviética.

Finalmente, en una elección a tres bandas y en un clima de confrontación política, fue electo Presidente de la República de Chile en 1970, respaldado por la Unidad Popular, coalición política formada el año anterior e integrada por socialistas, comunistas, radicales, el Movimiento de Acción Popular Unitaria, el Partido Democrático Nacional e independientes agrupados en la Acción Popular Independiente.

La vía electoral a la que se ajustó comenzó el 22 de enero de 1970, cuando Unidad Popular lo proclama candidato a la Presidencia. En los comicios del 4 de setiembre de 1970, Allende alcanza el 36,6 % de los votos, imponiéndose al candidato conservador Jorge Alessandri, que obtiene el 34,9 %, y al representante de la Democracia Cristiana, Radomiro Tomic, que logra un 27,8 %. Al no alcanzar la mayoría absoluta, el 24 de octubre alcanza un acuerdo con la Democracia Cristiana denominado Estatuto de Garantías Democráticas por el que la Unidad Popular se compromete a no realizar ningún tipo de reformas en las Fuerzas Armadas, en la Policía y en la Iglesia, y es proclamado Presidente de la República por el Congreso chileno. Asume el 3 de noviembre de ese mismo año.

Eran tiempos de turbulencias y, en plena Guerra Fría, el hecho tuvo un significado inimaginable en ese entonces, dando pie a grandes cambios en el accionar político continental.

Chile vivía momentos difíciles y durante el período electoral se produjeron acontecimientos relevantes, impactantes y violentos, como el atentado contra el Comandante en Jefe del Ejército de Chile, General René Schneider, quien falleció tres días después como consecuencia de ello, como acaban de señalar los señores Diputados que me precedieron en el uso de la palabra.

Con el recuerdo de las más novedosas etapas de su acción gubernativa, pienso que es posible explicar en parte el desenlace final de su gobierno, que es el acontecimiento que hoy estamos rememorando.

Su primera medida gubernativa fue restablecer las relaciones diplomáticas con Cuba.

En diciembre de 1970, el Gobierno estatizó las compañías nacionales del carbón, creando la Empresa Nacional del Carbón.

El 11 de julio de 1971, el Congreso Nacional aprobó por unanimidad la nacionalización de la gran minería del cobre, y ese día fue llamado por el gobierno "Día de la Dignidad". Se resolvió no pagar indemnización alguna a las empresas norteamericanas, en aplicación de un criterio matemático de utilidades excesivas que ya habrían sido percibidas por estas.

El Gobierno de Allende profundizó la reforma agraria que había comenzado el anterior Presidente, Eduardo Frei Montalva, del Partido Demócrata Cristiano. También se estatizaron más de cincuenta empresas privadas.

Estas y otras medidas -como el litro de leche para los niños- dieron popularidad a su Gobierno, pero pronto comenzaron los problemas originados, tanto en la interna de la coalición como fuera de ella. Desde sus propias filas lo presionaban para radicalizar las reformas con movilizaciones y ocupaciones, mientras del otro lado se hacía una oposición militante, como la manifestación callejera protagonizada por miles de mujeres en el centro de Santiago en diciembre de

1971, denominada "Marcha de las cacerolas vacías", en protesta por el desabastecimiento de alimentos. Lo cierto es que Chile se vio envuelto en graves disturbios: desabastecimiento, colas, inflación, paros, huelgas, protestas callejeras, ocupaciones de tierras, asesinatos selectivos, etcétera.

El Presidente Allende, en 1972, mostró ante la Asamblea de las Naciones Unidas un amplio espíritu conciliador, su respeto por las reglas de la democracia y su fuerte convicción respecto al acierto de haber tomado el camino democrático para su proyecto político y expresó su denuncia por el conflicto civil que se estaba gestando en su país, que atribuía al accionar imperialista. Dijo Allende: "Vengo de Chile, un país pequeño pero donde hoy cualquier ciudadano es libre de expresarse como mejor prefiera, de irrestricta tolerancia cultural, religiosa e ideológica, donde la discriminación racial no tiene cabida... La voluntad democrática de nuestro pueblo ha asumido el desafío de impulsar el proceso revolucionario dentro de los marcos del Estado de Derecho, altamente institucionalizado, que ha sido flexible a los cambios y que hoy está frente a la necesidad de ajustarse a la nueva realidad socio económica... Señores delegados: yo acuso ante la conciencia del mundo, a la ITT de pretender provocar en mi patria una guerra civil. Esto es lo que nosotros calificamos de acción imperialista".

Fue un político combativo y cautivante para sus pares y para la gente que se le acercaba, y un trabajador incansable que dejaba extenuados a sus colaboradores.

Cuentan sus allegados que tenía sentido del humor y arrebatos de mal humor, y que muchos chistes que circulaban sobre su persona los inventaba él mismo, los contaba él y los disfrutaba con intensidad.

Salvador Allende era un amigo leal y un adversario benevolente a quien se llegaba a apreciar pese a las distancias políticas. Su imagen era de honestidad y franqueza, tenía la sonrisa fácil, la voz precisa y una mirada apasionada. Hablaba con sencillez y claridad, llegando a la profundidad del alma humana.

Mantuvo su nobleza y valor aun en los momentos más difíciles de su vida. El 11 de setiembre de 1973, los militares y carabineros dan un cruento golpe de Estado, poniendo fin a los mil días de la "vía chilena al socialismo" y sumiendo a Chile en diecisiete años de dictadura. El Presidente Salvador Allende murió en el Palacio de La Moneda, sede del Poder Ejecutivo.

Su muerte no fue un sacrificio en vano, sino una lección imperecedera para quien use la violencia y la ruptura institucional a efectos de imponerse por sobre la voluntad popular legítimamente expresada. Asimismo, la trayectoria de su vida política fue para la época la demostración cabal de que el camino de la democracia era el correcto para la realización de los ideales de forma pacífica.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señora Presidenta: es realmente importante que en la tarde de hoy esta Cámara de Representantes esté rindiendo un homenaje a Salvador Allende, un auténtico revolucionario, al cumplirse los cuarenta años del golpe de Estado militar en la República de Chile.

Como uruguayo, como latinoamericano, me permito hablar de una personalidad que ha trascendido las fronteras de su propio país, que ha tocado fibras íntimas de los que lo conocieron, de los que participaron de su lucha y de los que hoy, siendo jóvenes, reconocen en su figura a uno de esos hombres que hacen la historia de su país y del mundo.

En alguna documentación que llegó a mis manos en las últimas horas, hay una frase de quien fuera Alcalde de Madrid, Enrique Tierno Galván, figura del Partido Socialista Obrero Español, que compartió varias instancias con Salvador Allende, que dice así: "De haber querido hubiera podido hasta el último momento evadirse de la muerte, pero no quiso porque hacía ya tiempo que estaba convencido que su muerte era un elemento más del destino implacable. Se quedó en Chile esperando desempeñar su papel de símbolo para la historia y ejemplo para los hombres". Sin duda, Enrique Tierno Galván, integrante del Partido Socialista Obrero Español, conocía perfectamente bien el pensamiento de este gran hombre.

En las últimas horas, también tuve oportunidad de acceder a la última intervención radial de Salvador Allende dirigiéndose a la población de Chile, en Radio Magallanes, a las 9 y 10 de la mañana de ese 11 de setiembre de 1973, hace cuarenta años.

Salvador Allende manifestó algunos conceptos que quiero mencionar: "Seguramente esta será la

última oportunidad en que pueda dirigirme a ustedes. La Fuerza Aérea ha bombardeado las torres de Radio Postales y Radio Corporación. Mis palabras no tienen amargura sino decepción. Que sean ellas el castigo moral para los que han traicionado el juramento que hicieron: soldados de Chile, comandantes en jefe [...]", etcétera. Expresó: "[...] sólo me cabe decir a los trabajadores: ¡Yo no voy a renunciar! Colocado en un tránsito histórico, pagaré con mi vida la lealtad del pueblo. Y les digo que tengo la certeza de que la semilla que hemos entregado a la conciencia digna de miles y miles de chilenos, no podrá ser segada definitivamente. Tienen la fuerza, podrán avasallarnos, pero no se detienen los procesos sociales ni con el crimen ni con la fuerza. La historia es nuestra y la hacen los pueblos". Entre otras cosas, decía: "Trabajadores de mi Patria: [...] En este momento definitivo, el último en que yo pueda dirigirme a ustedes, quiero que aprovechen la lección: el capital foráneo, el imperialismo, unidos a la reacción, creó el clima para que las Fuerzas Armadas rompieran su tradición, la que les enseñara el general Schneider y reafirmara el comandante Araya, víctimas del mismo sector social que hoy estará en sus casas esperando con mano ajena reconquistar el poder para seguir defendiendo sus granjerías y sus privilegios".

Expresaba: "Me dirijo, sobre todo, a la modesta mujer de nuestra tierra, a la campesina que creyó en nosotros, a la abuela que trabajó más, a la madre que supo de nuestra preocupación por los niños". Manifestaba, también: "Me dirijo a la juventud, a aquellos que cantaron y entregaron su alegría y su espíritu de lucha. Me dirijo al hombre de Chile, al obrero, al campesino, al intelectual, a aquellos que serán perseguidos, porque en nuestro país el fascismo ya estuvo hace muchas horas presente: [...]", en los atentados que todos conocemos.

Continuaba diciendo: "Seguramente Radio Magallanes será acallada y el metal tranquilo de mi voz ya no llegará a ustedes. No importa. La seguirán oyendo. Siempre estaré junto a ustedes. Por lo menos mi recuerdo será el de un hombre digno que fue leal con la Patria.- El pueblo debe defenderse, pero no sacrificarse. El pueblo no debe dejarse arrasar ni acribillar, pero tampoco puede humillarse".

Terminaba expresando: "Trabajadores de mi Patria, tengo fe en Chile y su destino. Superarán otros hombres este momento gris y amargo en el que la traición pretende imponerse. Sigan ustedes sabiendo que, mucho más temprano que tarde, de nuevo se abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre, para construir una sociedad mejor. [...] Estas son mis últimas palabras y tengo la certeza de que mi sacrificio no será en vano, tengo la certeza de que, por lo menos, será una lección moral que castigará la felonía, la cobardía y la traición".

Más que un discurso, esta fue una intervención realmente extraordinaria desde el punto de vista político, como hombre de izquierda, como hombre revolucionario, dirigiéndose a la ciudadanía en general y, sobre todo, a aquellos que estaban absolutamente convencidos, que lo apoyaban y que habían entendido, de alguna forma, lo que era la revolución que se estaba gestando en Chile.

Los que se unieron para derrotar a la democracia y para matar a Salvador Allende fueron -como él mismo dijo- el Ejército, casi todos los medios de comunicación, las clases altas, los integrantes de la clase media -que fueron confundidos y engañados por la propaganda- y, por supuesto, los Estados Unidos de América de Nixon y de Kissinger, la extrema derecha y el fascismo chileno.

En esas instancias, se vio a un Allende sereno, estoico, desafiante, seguro de su destino, que sale de La Moneda con casco de guerra y metralleta para morir peleando, defendiendo las instituciones chilenas y la democracia.

Allende era un hombre de pueblo. Como dijo el compañero Bayardi, fue médico, de familia pudiente, masón, parlamentario, leal con la izquierda y el progresismo, firme con la oposición reaccionaria y, a la vez, conductor y líder de las masas populares chilenas. Las enseñanzas de Allende hacen entendible por qué era necesaria la alianza revolucionaria que se concretó en Chile con el proletariado, con distintos partidos políticos y con sectores populares.

El 11 de setiembre de 1973 fue bombardeado el Palacio de La Moneda, con los golpistas dirigidos por militares traidores, entre ellos, Augusto Pinochet. Su cuerpo fue exhumado de la tumba anónima donde estaba, recibiendo en 1990 un enterramiento digno de su investidura y de su actitud revolucionaria.

SEÑOR ASTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR IBARRA.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señora Presidenta:

SEÑOR ASTI.- Señora Presidenta: en el día de ayer planteábamos a la bancada del Frente Amplio la conmemoración de dos hechos que se dan esta semana: el que estamos celebrando hoy 11, es decir, el homenaje a Salvador Allende, a los 40 años del golpe de Estado, y mañana 12, los 40 años de un triunfo democrático que se dio en nuestro país, en las elecciones universitarias que, con voto obligatorio y secreto, ratificaron las autoridades que hasta ese momento habían regido la Universidad de la República, estando este proceso en pleno desarrollo de la dictadura de nuestro país. ¿Por qué lo asociábamos? Porque recordábamos que como estudiantes, el día 12 de setiembre de 1973, mientras nos movilizábamos para esas elecciones junto a la FEUU y al Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, escuchábamos por los altoparlantes noticias que nos llegaban desde Chile; en particular, recuerdo la esperanza de una presunta y probable acción militar de militares constitucionalistas para tratar de revertir la situación que se había dado con los traidores.

Como en la reunión de coordinación multipartidaria se acordó que solamente se iba a homenajear a Salvador Allende y como la bancada definió que el compañero Bayardi hiciera uso de la palabra por nuestro Partido Político, simplemente quiero hacer una referencia a lo que fue esa actitud del doctor Salvador Allende, Presidente de la República de Chile. La diferencia de su actitud respecto de otras que hemos conocido ante golpes de Estado fue resistir heroicamente para defender las instituciones, para tener la lealtad del pueblo, contrastando con todas las otras que se han dado en ese mismo período de sangrientos golpes de Estado en América Latina, en los que otros Presidentes renunciaban, pactaban o huían o, lo que es peor -como en nuestro país- encabezaban ellos mismos el golpe de Estado. Por suerte para el pueblo chileno y en recuerdo de Salvador Allende, su Partido Socialista volvió al gobierno; seguramente, volverá al gobierno en las próximas elecciones nacionales de Chile.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Puede continuar el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- He culminado, señora Presidenta.

SEÑOR BAYARDI.- ¿Me permite, señora Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señora Presidenta: solicito que las palabras pronunciadas en este homenaje sean enviadas a los partidos políticos y a la Embajada de la República de Chile.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

27.- Declaración de la Cámara de Representantes ante la situación por la que atraviesa la República Árabe Siria.

Dese cuenta de una moción presentada por las señoras Diputadas Pereyra y Laurnaga, y los señores Diputados Martínez Huelmo, Amarilla, Caram, Bianchi, Niffouri, Mahía, Cersósimo, Abdala, Amy y Bayardi.

(Se lee:)

"La Cámara de Representantes declara su pesar ante la irreparable pérdida de vidas humanas que ha provocado la situación de violencia por la que atraviesa la República Árabe Siria y su preocupación por la situación de los miles de desplazados y refugiados que resulta de la violencia desarrollada.- Ratifica que el uso de armas químicas viola la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas, y es un crimen de guerra y de lesa humanidad.- Entiende imperioso el inmediato cese de la violencia y la necesidad de encontrar las vías de diálogo que habiliten la solución pacífica del conflicto sirio. En ese sentido respalda los esfuerzos multilaterales dirigidos a alcanzar una solución política negociada.- Condena todo tipo de eventuales intervenciones externas y particularmente rechaza toda acción militar, por fuera de cualquier resolución amparada en el marco de la Carta de las Naciones Unidas".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MAHÍA.- Señora Presidenta: esta declaración intenta, simplemente, ser un proyecto de consenso de todos los partidos políticos sobre un hecho que preocupa mucho a la humanidad en su conjunto. En ese sentido, consideramos que ante estas circunstancias el Parlamento uruguayo debía tener un gesto político como tal.

Por esa razón, como hay consenso en el apoyo a esta declaración, considerando que fue firmada por legisladores de los distintos partidos que integran la Cámara, no vamos a ampliar información al respecto, pero sí a solicitar que sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la dirección de los partidos políticos con representación en la Cámara de Diputados y al cuerpo diplomático acreditado en el país.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

28.- Levantamiento de la sesión.

SEÑORA PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PEREYRA.- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 23)

SR. GERMÁN CARDOSO

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Relatora

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes